



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 30

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 17 (Conclusión.)

Jueves, 10 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.5.- **7L/C-0190** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre implantación de la educación a niños de 0 a 3 años.

2.7.- **7L/C-0196** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones del artículo publicado en El País el 16 de febrero de 2008 referente al turismo en Canarias.

2.8.- **7L/C-0199** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre situación en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias.

3.- MOCIONES

3.1.- **7L/M-0002** Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

4.1.- **7L/PPLC-0001** Proposición de Ley, del Cabildo Insular de Tenerife, de Modificación del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y de la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General de Canarias.

4.2.- **7L/PPL-0002** Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres.

5.- PROYECTOS DE LEY

5.1.- **7L/PL-0003** De modificación de la Ley 9/2006, de 11 de diciembre, Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias: propuesta de tramitación en lectura única.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

7L/C-0190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN A NIÑOS DE CER0 A TRES AÑOS.

Página.....5

Para explicar el propósito de la iniciativa toma la palabra la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

LaseñoraconsejeradeEducación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) informa sobre el tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de un turno la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) toma la palabra al considerar que ha sido aludido en la intervención precedente.

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez solicita la palabra acogándose al artículo 78. La Presidencia decide que no procede el turno al no haber alusiones personales, aunque sí cabe por alusiones al grupo parlamentario, por lo que puede intervenir el portavoz de este grupo y también el resto de los portavoces. De esta forma, toman la palabra el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

Señala el criterio del GP Coalición Canaria-CC la señora Zamora Rodríguez.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.

7L/C-0196 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL PAÍS* EL 16 DE FEBRERO DE 2008 REFERENTE AL TURISMO EN CANARIAS.

Página.....17

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.7 se aplaza.

7L/C-0199 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE SITUACIÓN EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

Página.....17

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para aportar la

información acerca de la materia de que trata el debate.

Para dar a conocer el criterio de los grupos intervienen los señores Antona Gómez (GP Popular), Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera hace uso de un segundo turno de palabra para contestar a los oradores precedentes.

El señor Alemán Santana interviene al estimar que ha sido aludido, y a esta intervención hace referencia la señora consejera.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para plantear una cuestión a la Presidencia acerca de un comentario hecho por la señora consejera. Seguidamente, la señora Navarro de Paz interviene acerca de una expresión alusiva al GP Popular que ha efectuado el portavoz socialista.

Al considerarse aludidas por la cuestión suscitada por el señor Cruz Hernández, las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Tavio Ascanio (GP Popular) hacen uso de la palabra.

El señor Cruz Hernández vuelve a intervenir para señalar su parecer sobre las alusiones.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UNA NUEVA DIPUTADA.

Página.....30

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a la comunicación de la Junta Electoral de Canarias en la que se expide la credencial de la diputada doña Carmen María Acosta Acosta, que sustituye, por renuncia, al diputado don Anselmo Pestana Padrón. Acto seguido, la señora Acosta presta el juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

7L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....31

Para explicar el objetivo de la iniciativa, interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

Señalan la posición de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Cedrés Rodríguez hace uso de un turno de réplica.

Se somete a votación la moción y resulta rechazada.

7L/PPLC-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, Y DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL DE CANARIAS.

Página.....36

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 4.1 se aplaza para un próximo Pleno, a petición de la institución proponente.

7L/PPL-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CANARIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Página.....36

Tras presentar el contenido de la iniciativa la señora Guerra de Paz (GP Socialista

Canario), toman la palabra el señor Santana Reyes (GP Popular) y la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) con el fin de señalar el criterio de los grupos.

La toma en consideración de la proposición de ley se aprueba por asentimiento.

7L/PL-0003 PROYECTO DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/2006, DE 11 DE DICIEMBRE, TRIBUTARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página.....42

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para explicar el propósito del proyecto del Gobierno.

Para expresar el parecer de los grupos hacen uso de un turno de palabra la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El proyecto de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y un minuto.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Les ruego que vayan ocupando sus escaños. Vamos a continuar el Pleno.

7L/C-0190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN A NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS.

El señor PRESIDENTE: Y empezamos a tratar las dos comparecencia que quedaban, de las previstas en el orden del día, y es la 190, número 5 de las comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre implantación de la educación a niños de cero a tres años.

Señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera, buenos días.

En su primera comparecencia ante esta Cámara, en la que usted nos explicó los principales objetivos y líneas de actuación de su consejería, se encontraba la implantación del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años.

Este tramo, de cero a tres años, como todos sabemos, tenía antes solo un carácter básicamente asistencial, pero ya hoy, en la Ley Orgánica de Educación, la Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia, que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años. La Educación Infantil, por tanto, tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

La etapa de Educación Infantil se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años y el segundo, de los tres a los seis.

La ley orgánica establece, en su artículo 14.7, que las administraciones educativas determinarán los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil, así como regularán... *(Interrupción producida al advertirse que el reloj de la tribuna de oradores no está en funcionamiento.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías, no se preocupen ustedes.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Es que me lo...

El señor PRESIDENTE: Aparte, aquí hay un control horario.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Me lo soplaron, porque yo no me daba cuenta.

El señor PRESIDENTE: Aparte de la señal, que está muy bien para el orador, pero aquí hay un control, se sabe la hora a la que comienza cada uno y el tiempo que lleva.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Bien. Gracias, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Bien. La Ley Orgánica de Educación establece, en el artículo 14.7, que las administraciones educativas determinarán los contenidos educativos en el primer ciclo de Educación Infantil, así como regularán los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo.

Por tanto, es competencia de esta Comunidad Autónoma regular el primer ciclo de Educación Infantil, dentro de su ámbito de actuación. Y por eso, señora consejera, quiero preguntarle, como primera cuestión, si ya se ha elaborado el borrador de decreto que tendrá que regular los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil, qué titulación tiene que tener el personal responsable de la atención educativa, el régimen de autorización, inspección y registro de los centros, tanto públicos como privados, que atiendan a los niños en esta banda de edad, y que también regulará los requisitos de espacio, instalaciones y medidas higiénico-sanitarias que deben reunir los locales destinados a dicha atención educativa. ¿Se ha elaborado, señora consejera, ya esta normativa o se encuentra en fase de tramitación? Me gustaría saber cómo se encuentra y ya sé, señora consejera, que son muy pocas las comunidades autónomas que han regulado esta materia; que las comunidades autónomas, algunas que la han regulado, la normativa simplemente desarrolla lo que son los currículos y que no conozco otras comunidades autónomas que hayan impulsado acciones para implantar la Educación Infantil de este ciclo de cero a tres años.

Asimismo, la ley, la propia ley orgánica, establece que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en este primer ciclo, atribuyendo un papel relevante a las corporaciones locales, que podrán asumir la oferta educativa de manera directa.

Teniendo en cuenta que las plazas públicas existentes en la actualidad, que suman un total –si tengo los datos actualizados– de 6.796, 1.093 son plazas en escuelas infantiles gestionadas directamente por la Dirección General de Protección del Menor y de la Familia; 4.810 plazas gestionadas por los ayuntamientos –claro, con ayuda del Gobierno de Canarias, también, ahora lo diré–; 642 plazas concertadas con escuelas infantiles privadas;

y 251 plazas en centros gestionados por entidades sin ánimo de lucro. ¿Se van a establecer, señora consejera, convenios con las corporaciones locales, fundamentalmente con ayuntamientos, o con otras administraciones, para seguir incrementando las plazas para los niños de cero a tres años?

Por otra parte, señora consejera, ¿las competencias y las partidas presupuestarias que hasta ahora se destinaban a la Consejería hoy llamada de Bienestar Social para gestionar el Plan de Escuelas Infantiles se traspasarán a la Consejería de Educación? Y de esto hablaré un poco más en mi segunda intervención.

¿En aquellos municipios que carecen de escuelas infantiles municipales se va a seguir concertando con las escuelas infantiles privadas, como establece el plan sectorial?

Señora consejera, los retos de nuestro siglo plantean a la educación en general y también a la Educación Infantil grandes cambios de forma y de fondo, que es imprescindible abordar en toda dimensión y significado. Son los contenidos en los cuatro pilares básicos del informe de la Unesco: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. La escuela infantil, así concebida, requiere profesionales bien preparados que sepan compartir con las familias, que juegan un papel muy importante, el hecho de que la infancia, ya desde sus primeros meses, tiene la enorme capacidad de construir e interpretar papeles muy variados en el escenario de la vida. Los niños y niñas van construyendo sus primeras identidades a partir del abanico de posibilidades que el mundo les ofrece para establecer su papel más definitivo, y debemos exigir que ese abanico sea amplio y rico y, sobre todo, educativo.

Y, por tanto, señora consejera, lo que quiero pedirle es que nos hable de la implantación del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años, si existe un calendario para dicha implantación; y que me conteste, si es posible, a las preguntas que le he formulado en cuanto a la normativa de desarrollo, en cuanto a si se va a seguir con la concertación con las escuelas infantiles privadas, en cuanto a si se van a seguir con los convenios con los ayuntamientos, porque son las instituciones más cercanas a los vecinos, y dejaré el resto de consideraciones para mi segunda intervención.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora diputada.

Muchas gracias por la introducción que ha hecho y por darle la oportunidad al Gobierno de exponer ante la Cámara cuáles son los planteamientos sobre los que trabaja en este momento para elaborar las políticas, a lo largo de los próximos años, de implantación y desarrollo de la Educación Infantil.

Ciertamente, como la señora Zamora acaba de comentar en su intervención inicial, uno de los objetivos que planteamos ante esta Cámara, cuando hicimos la comparecencia inicial de objetivos para el periodo, fue la elaboración de un plan estratégico orientado a la implantación de la Educación Infantil en el ciclo, en el periodo de cero a tres años.

Es verdad, señorías, que partíamos de una situación relativamente cómoda, porque esta Comunidad Autónoma, desde hace bastantes años, viene trabajando con los sectores más tempranos de nuestra población. De hecho, la ley que aprueba este Parlamento en el año 97, la Ley integral de menores, ya introdujo elementos pioneros en cuanto a la necesidad de atender a la población más temprana desde los primeros años. Lo hacía en aquel momento, como era lógico y normal, entendiendo que el destinar recursos presupuestarios y materiales a atender a las capas más jóvenes de la población, sobre todo en familias que presentaban dificultades de estructuración social, favorecía la integración.

Por eso, en consecuencia con el desarrollo de la Ley integral del menor, el Plan Integral de Menores, que se desarrolló por parte del Gobierno de Canarias, acometió la primera puesta en marcha de un conjunto, de una red incipiente, pero de lo que ya se avanzaba como la estructuración de una red de escuelas infantiles. Evidentemente, el contenido era asistencial. Buscaba –yo creo que eso es positivo, porque ha generado una cultura de tratamiento de la población en esas edades muy interesante–, buscaba, sin formular inicialmente, la conciliación de la vida familiar y laboral y, sobre todo, buscaba el arbitrar recursos para acoger a los niños y las niñas en edades tempranas, que permitiera trabajar complementariamente con las familias. Desarrollar las habilidades sociales de las familias, no solo buscar elementos de equidad para los niños y las niñas.

Como consecuencia del jalonamiento de esas actuaciones que se han venido llevando a cabo en Canarias en el año 2006 –lo conoce bien su señoría– y posteriormente en el año 2007, se redondea el plan de escuelas, el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles de Canarias, que además se dota de recursos financieros, y que tiene un periodo de desarrollo hasta finales del año 2009. Es decir, como todas sus señorías conocen, porque lógicamente la dotación presupuestaria la ha aprobado este Parlamento, hasta finales del año 2009 el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles de Canarias está dotado.

En el año 2006 se introduce un elemento sustancial en el tratamiento, a la hora de plantear el abordaje del desarrollo de la Educación Infantil,

y es precisamente el incorporar esa perspectiva, la educativa, como un factor de equiparación social, que se recoge, y se establece además, se obliga, mediante la aprobación por el Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica de la Educación, que recoge, por primera vez, que toda la vida de las personas debe ser objeto de educación. Por tanto, a partir de los cero años se establece la Educación Infantil, con dos ciclos. Toda una etapa, de cero a seis, con dos ciclos: cero-tres, tres-seis. Tres-seis es, como también saben sus señorías, un elemento creo que de éxito colectivo en Canarias respecto a la generalización de la atención a la población.

Por tanto, el reto que se lanza y la obligatoriedad, el mandato, que lanza la Ley Orgánica de Educación es que obliga a las comunidades autónomas a que establezcan los contenidos educativos y el régimen de autorización y establecimiento de los centros que deben impartir esa etapa de cero a tres años. Yo creo que eso es un elemento importante de respeto a la estructura competencial de las comunidades autónomas, pero, por otro lado, también es cierto que introduce un factor de riesgo, porque en este momento cada Comunidad Autónoma trabaja o trabajamos con los criterios que mejor entendemos dentro de la legalidad. En el caso de Canarias, teniendo en cuenta que disponíamos de ese *colchón*, para poder planificar con cierto sosiego, que nos daba la aplicación y vigencia del Plan Sectorial de Escuelas Infantiles, dependiente de la consejería, de la consejera en este momento, de Bienestar Social, y que se desarrolla en colaboración con cabildos y ayuntamientos, pues, el mantener ese plan estabilizado nos ha permitido acometer dos cosas –que además queremos tener, porque estamos obligados por el calendario de desarrollo de la ley entre el 2007 y el 2009–: uno, el decreto que regulara y ordenara el cómo se establece en Canarias qué contenidos educativos y cuál es el régimen de autorizaciones; y, por otra parte, el diseño de un plan estratégico de implantación a partir del año 2009.

Respecto al primer asunto, señora Zamora –y contestando directamente a su pregunta–, sí, el Gobierno tiene elaborado en este momento un borrador de decreto, que ya ha sido remitido para informe preceptivo al Consejo Escolar de Canarias, y es un decreto que pretende, da respuesta, por un lado, a cómo articulamos en Canarias los contenidos educativos. Hay que barajar un abanico amplio de desarrollos curriculares, estamos hablando de cero a tres años y, por tanto, hay modificaciones sustantivas en el desarrollo de la vida de una persona entre los seis meses y los dos años y medio. Por tanto, hay que, desde el punto de vista educativo, establecer toda una serie de contenidos, que pasan desde el conocimiento corporal del niño o de la niña hasta el conocimiento del medio, pasando por la adquisición de unas habilidades mínimas, de desarrollo de habilidades de lenguaje, de comunicación, de

conocimiento, de contacto con el otro o con la otra. Esos contenidos aparecen recogidos ahora mismo en uno de los anexos del borrador del decreto, sometido a consideración del Consejo Escolar de Canarias.

Y también se recoge el régimen de autorización, porque hasta este momento a través de la competencia que ostenta la consejera competente en materia de sanidad es como se han estado y se están autorizando determinadas escuelas infantiles en el ámbito privado, y en el público también se requiere la autorización de Sanidad. En este caso hemos subsumido en ese decreto los requisitos de autorizaciones, bien sea a instancia de ayuntamientos o de privados o de la escuela o de la red pública que impulse el Gobierno de Canarias.

Está establecido, además, cuál es el número mínimo de unidades y aulas que debe tener un recurso de este tipo para ser considerado como tal. Está establecido desde las 8 personas de cero a un año, 13 personas de un año a dos años y 18 personas en una misma unidad a partir de dos años, así como las ratios de profesionales que intervienen en ese recurso y con esa población infantil, que son profesionales del ámbito educativo y complementario.

En este momento, además, estábamos acabando de definir, dentro de los ciclos formativos, algunas otras profesiones complementarias para la atención y cuidado, porque no solo estamos hablando de transmitir contenidos educativos, sino de establecer medidas de seguridad, de higiene, de cuidado de esa población.

Se recoge también en ese borrador de decreto, señorías, el régimen transitorio de cómo se deben adaptar y en qué tiempo, tanto en contenidos como en la adecuación de los perfiles profesionales, las guarderías o centros educativos infantiles no adaptados, que tenemos en este momento autorizados en Canarias, o los que están en trámite de autorización, estableciéndose en un caso el curso 2009-2010 y en el otro caso el curso 2010-2011.

El decreto, una vez que recibamos las sugerencias, alegaciones o solicitudes de modificaciones del Consejo Escolar de Canarias, lo someteremos a consideración del Gobierno y solicitaremos al mismo tiempo, lógicamente, el dictamen del Consejo Consultivo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En paralelo, señorías, hemos avanzado el diseño del plan estratégico, donde se recogen algunas de las preguntas que usted me formulaba: el régimen de colaboración y establecimiento de convenios con las corporaciones locales, el régimen de subvención pública para plazas privadas en la red de establecimientos privados que hay o que puedan seguir desarrollándose en el futuro, así como algunas actuaciones que estamos llevando a cabo en este momento a través de la Dirección General de Infraestructuras Educativas para que en los nuevos centros que se adjudiquen se incorporen ya unidades de dos años e incluso alguna experiencia

piloto que estamos valorando en este momento. Esta segunda parte, señoría, lo referido al plan estratégico y cómo actuar a partir del 2011, si usted me lo permite, la desarrollaré, dado que se me ha encendido la luz roja, en la segunda parte de mi intervención.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, señora Montelongo González, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

El gran auge que está cobrando el carácter educativo de la Educación Infantil de cero a tres años en los diferentes países se basa fundamentalmente en el mayor conocimiento que se tiene del desarrollo infantil, concebido como una resultante de la interacción entre el crecimiento y la maduración.

Por eso, señora consejera, creo que el objeto que hoy nos ocupa en esta comparecencia, como es la implantación de la Educación Infantil de cero a tres años, es un asunto de gran trascendencia para Canarias, para la Comunidad Autónoma de Canarias. En primer lugar, porque hay argumentos de peso, relacionados con la alimentación, el sueño, las necesidades fisiológicas o el juego, que forman parte de la educación y como tales deben ser abordados, ya que, a través de ellos, se produce el desarrollo afectivo, sensorial, intelectual y social del niño.

Y es importante, en segundo lugar, porque es evidente que la creación de escuelas infantiles tiene su efecto directo en la responsabilidad asumida por todos los poderes públicos para dar respuesta a la creciente demanda social de conciliar la vida laboral y familiar como principal política de igualdad.

Como hemos hablado esta mañana, la Ley Orgánica de Educación ha provocado un cambio sustancial en la organización de la etapa infantil. Por un lado, el carácter educativo del periodo pero sobre todo porque deja en manos de las comunidades autónomas el desarrollo de esta etapa, tanto en su contenido pedagógico como en los requisitos que deben cumplir los centros. Yo quiero decirles, señorías, que Canarias, la realidad de Canarias, es que no hemos estado esperando a una ley estatal para sentar los pilares básicos para la creación de una red de centros públicos y en coordinación con los ayuntamientos, que hoy nos va a permitir, en estos momentos, estar en disposición de afrontar la implantación del primer ciclo de Educación Infantil con garantías de futuro. Me refiero, como usted ha dicho, señora consejera, al Plan Sectorial de Escuelas Infantiles. Un plan, señora consejera, que creo que debemos seguir impulsando para acercarnos a los objetivos que establece la Unión Europea de cobertura de plazas del 20%. En España no superan el 16% y en Canarias estamos en torno al 12,76%.

A mí me gustaría aprovechar, en este Plan Sectorial de Escuelas Infantiles, pionero y tan importante, como digo, aprovechar, un detalle: hay zonas, como puede ser la isla de Fuerteventura, que han tenido un crecimiento demográfico importante en los últimos años y sería deseable que ese plan, la ratio de población en base a la que se calculó, se adaptase a ese crecimiento infantil de población que tiene la isla de Fuerteventura para que no se produzcan desfases en cuanto a la necesidad de plazas, que, como saben, es una realidad en la isla de Fuerteventura.

También, señora consejera, sabemos, por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en esta Cámara, que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante, y para el trienio 2006-2009 se destinan más de 16 millones, casi 16.500.000 de euros por un lado para la construcción de nuevas plazas y más de 2.500.000 para el equipamiento y el mantenimiento de estas plazas.

Pero, claro, se da la paradoja de que la Ley Orgánica de Educación establece que es competencia de las comunidades autónomas el desarrollo de este ciclo infantil. Por lo tanto, me gustaría, porque no he podido acceder a esa información, conocer la ficha financiera que el Gobierno de España destina para este fin a la Comunidad Autónoma de Canarias, porque he escuchado siempre que el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, cuando aprueba una ley, la hace con un calendario de implantación y con una ficha financiera para su desarrollo. Pero, como le digo, me ha sido imposible acceder a la misma y me gustaría conocer los datos para saber qué cifras estamos manejando en lo que es la Educación Infantil de cero a tres años desde el Gobierno de España.

Pero, en definitiva, señora consejera, las políticas a favor de la igualdad son una prioridad para este Gobierno y también para el Partido Popular, para el Grupo Popular en el Parlamento. Por ello valoramos muy positivamente que esta consejería que usted dirige haya trazado esas líneas estratégicas para la consecución de la implantación del primer ciclo de Educación Infantil y sobre todo valoramos que ese decreto, que tiene la vocación de establecer una norma única de regulación integral de esta etapa, haya sido remitido al Consejo Escolar para las aportaciones.

Por ello creo que se abre un momento importante también para los diferentes grupos. Un momento que deseo que sea un desarrollo consensuado de ideas en torno a ese decreto, donde tenemos que abordar cuestiones importantísimas, como puede ser buscar los perfiles profesionales que la ley establece, los requisitos a cumplir, con un periodo de adaptación para los centros que ya funcionan. Creo que es importante que a los centros privados que ya funcionan les tenemos que dar una garantía de seguridad jurídica, de estabilidad y de saber qué va a pasar con ellos en el futuro. O también el régimen de

autorización y registro de los centros que atienden a la población infantil de cero a tres años (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, conscientes desde el Grupo Popular de las repercusiones tan importantes que esta etapa tiene en el aprendizaje futuro, hace que desde el Grupo Popular asumamos este debate con toda la responsabilidad que se merece, alejándonos de la carrera de obstáculos políticos, sin poner palos a la rueda, y acercándonos a un objetivo que ha de ser común, y es que la educación de cero a tres años llegue a todos los niños y niñas de Canarias, porque, en definitiva, estamos ayudando a las familias.

Hay un asunto de especial sensibilidad que sí me gustaría...

El señor PRESIDENTE: Señora Montelongo, vaya concluyendo, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Termino, presidente.

...un asunto de especial sensibilidad que me gustaría que me aclarase, y es si, en este calendario de implantación de cero a tres años, se han tenido en cuenta o se han contemplado medidas y acciones para los niños de cero a tres años con necesidades educativas especiales, porque, como usted sabe, muchas veces quedan en tierra de nadie, administrativamente hablando.

Y, para terminar, señor presidente, solo decir una cosa, señora consejera: la implantación de la educación de cero a tres años tiene dos claves fundamentales. Una, conseguir y garantizar el desarrollo madurativo, con garantías, del niño, pero otra muy importante es dar a la familia, apoyo a la familia y garantizar de verdad una igualdad real en la sociedad canaria. Por lo tanto, yo desde esta tribuna quiero hacerle una propuesta, porque esta tarea no es una tarea de la Consejería de Educación en solitario, esta es una tarea transversal donde tienen que trabajar las diferentes áreas sociales del Gobierno –Sanidad, Bienestar Social, Vivienda, Empleo, Educación...–. Muchas veces nos ponemos a trabajar con los niños con fracaso escolar o con los niños que están en exclusión social; creo que tenemos que anticiparnos y, por lo tanto, le hago la propuesta al Gobierno de estudiar la posibilidad de crear un plan de acción autonómico por la familia, como acción transversal integral, que fundamentalmente trabaja por los niños pero también trabaja por la igualdad real de las personas de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez-Drincourt Álvarez.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Yo quisiera aprovechar estos minutos, tengo poco tiempo pero no puedo por menos que hacer alguna referencia a alguna declaración que, de manera continua, en plenos anteriores, yo he tenido oportunidad pero no he querido contestar, sobre la cartera, cuando pasa un socialista, etcétera... Pero ayer ya se tocó el tema del pensamiento político de izquierdas frente a un pensamiento político de derechas y me parece realmente impresentable, cuando tenemos un siglo XX que está dominado, cien años, dominado por la persecución a un pensamiento político democrático, un pensamiento político de izquierdas. El pensamiento de derechas ha contaminado de una manera flagrante a algunos de los mejores pensadores políticos y constitucionales de Europa, como el propio Carl Schmitt, y a autores con un potencial como el que tenía Francisco Javier Conde, contaminado por hacer la teoría de sabe usted bien de qué régimen, pues también terminaron en pseudopensadores de tercera división. Así que, cuidado, porque estamos hablando de un tema muy serio, en el que gente como García Pelayo tuvo que ir al exilio y dar clases en Venezuela y en París, pasando penurias. Así que no hagamos chistes de lo que es el pensamiento político democrático, el pensamiento político progresista y el pensamiento político constitucional. ¡Ya está bien, señor Cabrera!

Bien. Yo voy al tema, que es un tema, desde luego, de mucha importancia. Nuestro grupo, desde luego, no puede, más allá de felicitar y felicitarse de lo que ha sido un impulso propiamente del Gobierno de España, del Gobierno socialista de España, porque es el Gobierno socialista de España, y no se debe olvidar –con generosidad la señora Zamora lo ha reconocido–, el que ha hecho sonar el despertador... (*Hace un gesto de advertencia a la Presidencia sobre los murmullos en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene razón, señoría. Un momento...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: ...el que ha hecho sonar el despertador...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, sí, un momento. Sí, sí, correcto, el señor Rodríguez-Drincourt se queja con razón de que se le molesta al intervenir en los murmullos. Por favor, guardemos entre todos silencio.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Digo que, de forma generosa, le reconozco a la señora Zamora, pues, ese reconocimiento, que de alguna manera el despertador en materia de educación de cero a tres años y de la visión integral de lo que es la educación en los niños de cero a seis años, que es cuando realmente se conforma

la personalidad, porque la personalidad a los seis años está prácticamente cerrada y la plasticidad mental acaba a los siete-ocho años (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Es desde luego una etapa crucial y es desde luego el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que ha hecho un impulso fenomenal y el que ha hecho sonar el despertador, en esta Comunidad Autónoma y en todas las demás, en materia de Educación Infantil. Esto es así. Porque, además, lo demuestra –ustedes bien lo saben, señora Zamora y señora consejera– el que hasta el año 2006 se estaban construyendo dos-tres centros, es decir, un número bastante reducido, íbamos con un retraso notable con respecto a otras comunidades autónomas, por no hablar de tasas en un ámbito europeo, y ha sido a partir del año 2006 que desde luego el Gobierno de Canarias, como otros gobiernos autonómicos, se han puesto las pilas en este tema, que indudablemente es crucial.

De todas maneras hay mucho por hacer y desde luego desde el Grupo Socialista, en un tema tan importante, van a contar siempre con nuestro apoyo y con nuestro reconocimiento si se sacan adelante, pues, esos esfuerzos que se han puesto en marcha para situarnos en ese porcentaje, en esa tasa del 20%, que en la Unión Europea, pues, se predica como, pues, razonable y adecuada, y que hay comunidades autónomas que ya han pasado hace tiempo y otras que se van a situar –cuando nosotros nos situemos en ese 20%– ya en un 50%.

Es decir, que hay mucho por hacer e indudablemente en la Comunidad Autónoma de Canarias hay que decir una cosa muy importante y en la que hay que trabajar, que las tasas están desequilibradas. Es decir, hay islas como Lanzarote o como Fuerteventura, sobre todo Lanzarote, que tienen unas tasas de cobertura bajísimas, pero muy, muy bajas, que están hasta en siete u ocho puntos por debajo de la media canaria, cosa que es grave y que hay que intentar, de alguna manera, revertir. Y en este sentido, me sorprende mucho, y yo desde luego no lo veo como una provocación ni como un desconocimiento, pero sí es una anécdota desde luego sorprendente, que la señora consejera anuncie un proyecto piloto, y después de la LOE, ese papel que va a jugar también la Consejería de Educación, que puede tener centros en los que realmente se imparta este primer ciclo, en La Gomera –si no recuerdo mal, lo anunció–, que es la isla que tiene una tasa más importante de cobertura, pero es una tasa que alcanza casi el 50%.

Entonces, sorprende, sorprende cuando menos, que no sea en Lanzarote, que tiene una tasa tan bajísima, tan baja, o en Fuerteventura, donde la Consejería de Educación venga a poner sus primeros granos de arena. Es cuando menos algo que sorprende. No quiero decir que no haya que hacer centros en La Gomera, pero La Gomera se halla

en el 46% de cobertura y Lanzarote en el entorno del 4 o el 5%. O sea, que son unas diferencias que son realmente, si se quiere hacer, como se dice, una Canarias equilibrada –que desde luego por ahora, Canarias, y con estos gobiernos de Coalición Canaria, ha sido imposible hacer una Canarias equilibrada, porque ATI ha trabajado siempre por una Canarias desequilibrada–, pues, indudablemente, ese camino hay que revertirlo de alguna manera.

Bien. Por tanto, es verdad que se ha crecido, se ha crecido en la creación de plazas, pero hay un tema que me parece sustantivo –y se hacía referencia por el Partido Popular–, que, efectivamente, hay casi 17 millones de euros para la creación de centros e infraestructuras, pero solo 2,6 millones para equipamiento. Y este es un tema que me parece absolutamente central para el futuro de este tramo de la educación, porque al Grupo Socialista no le preocupa solo que las tasas mejoren, que vayamos a ese 20%, sino la calidad de la educación de ese tramo, que es una calidad educativa que no es buena. Y no lo digo porque, bueno, diga “no es buena” o “no va a ser buena”, sino que ya sabemos que en el segundo ciclo, en el de tres a seis años, que están impartiendo los CEIP, hay muchas deficiencias, enormes deficiencias, que coadyuvan de una manera muy importante al fracaso escolar.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, ya, por favor, concluya.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy concluyendo.

El señor PRESIDENTE: No...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Porque sería un tema para realmente...

El señor PRESIDENTE: Concluya, lo más rápido que pueda.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy concluyendo.

En este sentido, hay una serie de asuntos que a mí me preocupan. Por ejemplo, que no se esté impartiendo en el segundo ciclo... Y por eso es importante saber cómo se van a hacer las cosas al principio. Y que hay que inyectar mucho más dinero, porque esa financiación de las plazas... Es que, además, con una participación de los municipios, muchos de ellos con grandes dificultades para dar ese 50% del sostén de la plaza. ¿Cómo se va a hacer todo eso? Porque no se está impartiendo Inglés sino en cuatro y cinco años en el segundo ciclo; Música no se está impartiendo porque solo hay, en casi todos los centros, un especialista; en el control de esfínteres no hay auxiliares y tienen que llamar a los padres para que vengan a cambiarles los pañales a los niños de tres años, que están todavía en esa etapa.

Son muchos los asuntos donde hay unos déficits enormes, enormes. Entonces, es un tema para no vender humo, es un tema para ponerse y seguir trabajando con fuerza. En ese ámbito nos encontrarán.

Gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora... Perdón, sí, estaba el grupo proponente, señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): ¡Señor presidente!

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?, señor...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente, pido la palabra por alusiones directas, con mi apellido incluso, por parte del señor Rodríguez-Drincourt.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué alusiones?, porque yo...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Entonces usted no estaba atendiendo, señor presidente, me mencionó con apellidos concretos, hizo mención a mis intervenciones en plenos anteriores. Lo hizo desde la tribuna, yo pido ir a la tribuna.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero solamente, yo se lo puedo conceder desde la tribuna, no hay nada reglamentado, pero tiene solamente un minuto, señor Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

La intervención de Rodríguez-Drincourt, amigo y diputado socialista, es la típica intervención de una persona totalitaria. Ayer yo decía en este Parlamento, ayer yo decía en este Parlamento que creo en la libertad humana. Sigo creyendo a pesar de haber oído al señor diputado, porque usted lo que no admite es que haya opiniones diferentes, usted no admite la libertad. Usted quería aprovecharse de que yo no tenía la palabra para criticar discursos de plenos anteriores.

¿A qué ideólogo se refería, a qué ideólogo se refería usted de la izquierda: a Stalin, a Fidel Castro, a Mao Tsetung?, ¿a quiénes, a García Pelayo, que lo mencionó? ¿García Pelayo, que tuvo que irse por vergüenza después de que Felipe González le obligó a votar a favor el tema de Rumasa! ¿A esos ideólogos se refería?

Mire, señor Rodríguez-Drincourt, usted no da clases a nadie. A mí siempre me han gustado los adversarios inteligentes. Cuando veo enfrente a un adversario inteligente, pienso que esa inteligencia le permitirá apreciar lo que otros pueden aportar; usted nunca podrá hacerlo.

Nada más.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Bueno, aclarada la alusión...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Yo entiendo...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): ¡Hombre!, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señorías, si ustedes dejan... (Rumores en la sala.)

Señorías, en primer lugar, yo quiero que todos conozcan el Reglamento, y es la Presidencia la que aprecia cuándo deben intervenir en estos casos las personas. Entonces la Presidencia lo consultará con la Mesa, si tiene dudas y, si no, pues, hay los procedimientos habituales de queja. Si seguimos ahora, le damos la palabra al señor Rodríguez-Drincourt, volverá a aludir al señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho. Si no, si no lo alude, si no es una alusión, no procede la intervención, porque el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho la ha pedido porque ha dicho "me ha nombrado con nombres y apellidos", ha dicho.

Señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, sí, sí, señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, yo le di la palabra porque él dijo que se había aludido, y yo oí la alusión.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Sí, es cierto que yo lo nombré.

El señor PRESIDENTE: ¡Hombre!... (Risas en la sala.) Entonces no tiene la palabra. Entonces...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Pero yo le pido por alusiones directas, incluso de forma personal.

El señor PRESIDENTE: Tendrá oportunidad pero entonces es que no acaba. O sea, yo le tengo que dar la palabra a usted porque él ahora lo ha nombrado, cierto, cierto, pero entonces esto no acaba nunca porque usted lo volvería a nombrar a él.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Ha aludido a mi inteligencia, a totalitarismos, a una serie de apreciaciones que son, que realmente lo califican, que realmente lo califican... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Los únicos que pueden tener la palabra en estos momentos...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Artículo 78 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: No, señor, vamos a ver, las alusiones se han terminado, señorías, a criterio de la Presidencia. Cabe que si el grupo se siente aludido en algo, el portavoz del grupo tiene la palabra y entonces la tienen los demás portavoces de los grupos. El portavoz del grupo, si se siente, si considera que su grupo ha sido aludido de forma impropia, tiene usted un minuto, pero también la tendrán el resto de los portavoces. Eso está en el Reglamento, pero me tendrá que decir en qué se ha aludido a su grupo fuera del...

Bien. Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

En base al artículo 78, quisiera intervenir en la línea de lo que usted ha planteado.

Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Este es un asunto que no es además novedoso. Desgraciadamente, nuestro compañero don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, en el propio Pleno anterior, ya hizo una alusión diciendo “donde digo no quiero decir”, que francamente era absolutamente ofensiva para todo este Grupo Socialista (*Aplausos.*), y hoy ha vuelto, hoy ha vuelto... Ayer escuchamos unas lecciones del Marxismo, etcétera, que es la valoración que mi compañero ha hecho con relación a esa reflexión, una reflexión sobre lo que es la filosofía, la historia de la filosofía, que, desde luego, si alguien quiere entender de esa materia, superar, se sea marxista o no, o esconder en los cajones dicha doctrina, intelectualmente dice bien poco de quien predique eso. Pero ahora ha habido una alusión personal sobre la valoración del señor Drincourt y por extensión de lo que representamos, don Miguel, y esto francamente... Esto de hablar de totalitarismos o de falta de democracia, ¡de verdad, de verdad, a demócratas no nos da lecciones nadie!

Gracias, señor presidente.

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Pérez-Camacho, ¿en orden a qué?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Se ha abierto el debate otra vez. Se ha abierto el debate.

El señor PRESIDENTE: No, por favor. Doña María Australia tiene un minuto si ha sentido que su grupo...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, presidente, muchas gracias, y con todos los respetos, parece lamentable, y es lamentable, que el propio portavoz del Grupo Socialista reconozca que ha habido una alusión personal a un diputado, no a un grupo, y se permita el señor portavoz reabrir un debate que hace alusión a un debate de otro día. Señorías, yo creo que el Reglamento es muy claro, es contundente al respecto y no se puede admitir –aunque corresponde a su señoría, señor presidente– que se esté aprovechando un artículo que habla de alusiones para reabrir un debate; y que por parte de mi grupo, el diputado al que se están haciendo alusiones, al que se está ofendiendo, sin entrar en los ocho meses... (*Rumores en la sala.*), perdón, sin entrar en los ocho meses que hemos aguantado aquí alusiones de todo tipo, se permita que se reabra un debate sin dar trámite ni audiencia al diputado afectado.

Por lo tanto, señor presidente, yo ruego a su señoría que acoja a este grupo, todas las manifestaciones que estamos vertiendo, y que nos centremos en el debate que nos ocupa.

Evidentemente, una alusión personal, con nombre y apellidos a un diputado, se le dio la posibilidad de contestar, se ha contestado y ahora se reabre este debate haciendo alusiones a otros días. Desde nuestro grupo, desde luego, esta portavoz no está de acuerdo con esa práctica y pide que se aplique el Reglamento, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

El Reglamento se ha aplicado. Insisto más, la Presidencia sabe cómo dirigir los debates. No se ha reabierto ningún debate. Se ha hecho una serie de aclaraciones, procedan o no, todos los grupos han tenido la oportunidad de aclararse, y las alusiones las corté –y es un criterio para el futuro– porque se acabó la alusión. Y yo interpreto que el Reglamento permite a los grupos, sea ahora o sea en otro momento, porque a lo largo de la sesión se puede pedir la palabra, porque es un criterio también. Si un grupo se siente ofendido en algo, darle el derecho a la palabra, y usted ha tenido la posibilidad...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ...de dejar clara la posición de su grupo, pero no se ha abierto ningún debate.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo le agradezco, le agradezco, que se acabó el turno de alusiones, el turno de aclaración de los grupos se acabó, y el punto continúa adelante con la intervención de la proponente, a quien le pido disculpas.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

La verdad es que voy a hablar por alucinaciones en vez de por alusiones (*Risas y aplausos.*) porque ya esta Cámara... Estamos hablando del derecho a la educación y nos encontramos con filosofía marxista, que cada vez entiendo menos, y eso que llevo años aquí,

Bueno, darle las gracias antes que nada a la señora consejera, porque ha ido al grano y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado en la primera intervención.

Decirle al señor Rodríguez-Drincourt, que ha dicho que el Gobierno del señor Zapatero ha hecho sonar el despertador, pero, mire, el despertador lo tenemos que comprar nosotros, porque la señora Montelongo, que hablaba de que no encontraba la ficha financiera, es que no la va a encontrar. En la Logse ya se hablaba de la implantación de la Educación Infantil, y no se implantó; y no se implantó porque no había dinero y no se puso en práctica. Por tanto, nosotros, sí que Canarias ha sido pionera con un plan de escuelas infantiles desde el año 2002, que se ha ido progresivamente incrementando, y el 2006 supuso un avance importante con una actualización de la población infantil y de revisión del Mapa escolar. Con lo cual no hablemos del Gobierno de Zapatero, de que la Logse es la que ha despertado el tema de la Educación Infantil, porque en Canarias se lleva años trabajando en la Educación Infantil.

Señora consejera, es verdad que estamos hablando de una cuestión muy importante. Siempre decimos, porque además lo establece la propia ley orgánica, que el derecho a la educación se extiende durante toda la vida de una persona y aquí estamos hablando de los derechos de los más pequeños, de las niñas y de los niños de cero a seis años, que son personas con derechos sociales, entre ellos el derecho a la educación, y un derecho que ha de ser garantizado por los poderes públicos, y son personas con derechos civiles que han de ser respetados por todos de acuerdo con los principios establecidos por la Convención de los Derechos del Niño.

Es necesario pasar de la concepción de una infancia de las necesidades, aunque también era importante, a una infancia de los derechos, que desde las actuaciones prácticas, pues, no lleve a infravalorar los recursos y las potencialidades de los niños desde el nacimiento. Esta idea, señora consejera, llama a una ética de la calidad de los

servicios para la infancia. En ese sentido, nos importa tanto la escolarización de los niños y niñas como la forma o calidad de cómo estén escolarizados. Toda persona desde que nace... (*Rumores en la sala.*) Señor presidente, es que no me puedo concentrar.

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, parece que esta mañana estamos todos entretenidos en asuntos seguramente importantes también, pero el orador que está en la tribuna tiene, en este caso la oradora, tiene derecho a que se la escuche y no se la moleste.

Continúe, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Les he dicho que nos importa tanto la escolarización de los niños como la forma o calidad de cómo están escolarizados. Toda persona desde que nace tiene derecho a la educación, a una educación de verdadera calidad, y para educar debemos entender la peculiaridad de la cultura infantil, su modo de enfrentarse al mundo, para no imponerle retos desde marcos exteriores ajenos a ella.

Comprender, respetar y educar demanda formación, tiempo y recursos. Una Educación Infantil coherente supone asentar los cimientos del resto del sistema educativo. La inversión, generosa, en estas primeras edades puede ayudar a prevenir problemas posteriores en momentos en los que es más difícil intervenir y, sin duda, más costoso tanto social como económicamente.

Señora consejera, hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Educación, como ha dicho usted, la ley aplicable era la Ley canaria 1/97, de Atención Integral a los Menores, en donde se define a una escuela infantil, antes llamada guardería, como un recurso asistencial y de prevención para niños de cero a tres años. Por lo tanto, se trataba de recursos de competencia municipal, aunque sí es verdad que el Gobierno de Canarias apoyaba económicamente a los ayuntamientos para no dejarles solos con recursos que suponían un coste importante.

El Plan Sectorial de Escuelas Infantiles se modificó en el 2006 para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar; para actualizar el mapa escolar de población infantil real de cero a tres años, por municipios; para ayudar económicamente a los ayuntamientos, sobre todo a los de menos de 20.000 habitantes, para los que el mantenimiento de una escuela infantil resultaba demasiado gravoso; para incrementar también el número de plazas públicas, aunque dándoles también a los municipios la posibilidad de concertar con las escuelas infantiles privadas; y además otro objetivo en aquel momento de la consejería, llamada entonces de Empleo y Asuntos Sociales, dado que la Ley del Menor se define como un recurso asistencial y de prevención, era el apoyar socialmente a...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, por favor, un momentito... Yo les ruego a todas las personas que están dentro de esta Cámara, a sus señorías y al público, que también, que, por favor, que guardemos silencio. Si no, me voy a ver obligado a interrumpir la sesión.

Ya, señora Zamora, continúe. Gracias.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Muchas gracias. Señorías, como en la escuelita: calladitos todos, aunque sea un ratito, ¿eh?

Vamos a ver, hablaba, señora consejera, de que la Ley del Menor, al tener un carácter también asistencial y de prevención, pues, ayudaba sobre todo a las familias pertenecientes a grupos de riesgo, con menores de cero a tres años. Prevenir y proteger a los niños y niñas de esta banda de edad de situaciones de marginación como las que nos encontramos y lograr así la educación y la socialización de la infancia.

La modificación del Plan de Escuelas Infantiles incrementó la financiación a los ayuntamientos. Era un plan con una inversión global hasta el 2009 de 50.294.360 euros. Aumentó de forma importante la financiación, que pasó de subvencionar sobre el 30% –porque ni siquiera se llegaba al 33%, se nos financiaba sobre un 30% de media en construcción y en mantenimiento de plazas– a un 50% en construcción, mantenimiento y equipamiento para los municipios de más de 20.000 habitantes y al 75% de subvención –eso no se ha dicho– en construcción para los municipios de menos de 20.000 habitantes y 50% en mantenimiento. Se elevaron también los presupuestos destinados a los módulos de mantenimiento de 2.100 a 3.300 euros, y esto supuso un incremento de 1.200 euros por módulo. Por tanto, el Gobierno, en el año 2006, dedicó un presupuesto de 11.500.000 euros, y eso supuso un incremento del presupuesto de un 111% en aquel momento con respecto a las escuelas infantiles.

La modificación del plan contemplaba dotar al archipiélago de casi 12.000 plazas en centros para menores de cero a tres años. Es decir, duplicar la cantidad de plazas que existían. Dotar a Canarias de 5.405 nuevas plazas en escuelas infantiles, de las cuales 4.090 se acogían al programa de nueva construcción y 1.315 plazas al programa de concertación de plazas en escuelas infantiles privadas.

Y aquí me gustaría decir una cosa y recordársela a su señoría, que es que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este ejercicio se aprobó, en la disposición adicional vigésima, una deducción fiscal del 15% a favor de los progenitores y tutores de menores de cero a tres años por las cantidades satisfechas en el periodo impositivo, hasta un máximo de 400 euros. Por tanto, también estamos intentando ayudar al sector privado o de escuelas infantiles privadas.

En el 2002 la cobertura en las islas era de un 10,7%, por debajo de la cobertura recomendada por la Comisión Europea, establecida en el 20% de la población. Hoy en día estamos hablando de un 12,76, de un 13%, lejos aún de ese 20% establecido por Europa, pero, como decía la señora Montelongo, es verdad que hay islas que han experimentado un importante incremento poblacional en los últimos años. De todas maneras, hay países europeos que tampoco llegan a esta media, recomendada por la Comisión Europea, del 20%.

Por tanto, señora consejera, ¿el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles, modificado y ampliado en el 2006 por la entonces llamada Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, se va a seguir aplicando y va a tener una vigencia hasta el 2009 pero su ejecución y presupuesto dependerán ahora de la Consejería de Educación? ¿Se va a seguir concertando, como dijimos antes, con las escuelas infantiles privadas? Me gustaría que esto quedara bien claro para que la gente lo sepa.

Y en otro orden de cosas, señora consejera –y esto también lo hizo la señora Montelongo–, me gustaría resaltar el papel de la familia, porque la escuela infantil de cero a seis años es una institución educativa, asume todos los aspectos de la vida de los pequeños, es un complemento a la acción de la familia, ofrece a las familias la experiencia y orientación del quehacer educativo. La escuela infantil hoy debe estar preparada para ser un lugar de intercambio y socialización entre familias. Se está revelando como un extraordinario recurso de acogida para las familias jóvenes, para la creciente población inmigrante, en el que se amplían, enriquecen y diversifican los distintos puntos de vista de las familias. Familias que, en ocasiones, se sienten en la importante tarea de educar, pero se sienten a veces solas y por eso es necesario establecer canales permanentes para que la comunicación sea real y efectiva. Para la educación de los pequeños es imprescindible la buena relación, comunicación e intercambio entre padres, madres y educadores y propiciar que las familias intervengan democráticamente en la gestión y en la vida de los centros.

Para no aburrirles, señores diputados, solo pedimos, porque sé que es un objetivo de la señora consejera, que la normativa canaria consiga penetrar en la cultura de la infancia, reconozca y descubra a los niños y niñas de tan corta edad con toda la riqueza de sus potencialidades, que valore la calidad de la educación en los primeros años de vida, que la atención a las demandas educativas de niños de cero a tres años ayuden a cumplir los compromisos del Gobierno de trabajar para potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar, que se trabaje para mejorar la igualdad de oportunidades y que se apoye a las familias con mayores necesidades económicas. Una educación infantil que responda a la dignidad de las demandas de la sociedad y a los derechos de los niños y niñas.

Las escuelas infantiles, señora consejera, plantean grandes retos, ya que no pueden ser concebidas como un espacio y un tiempo de transmisión de enseñanzas y conocimientos, sino como un espacio y un tiempo para apoyar, favorecer y potenciar el pleno desarrollo de las capacidades de los pequeños. Una escuela que sepa respetar y potenciar su presente es la garantía de que puedan afrontar su futuro en una sociedad de la que hoy tan poco conocemos.

Muchas gracias, señora consejera, y le animo a que siga en este camino, que estamos incluso adelantándonos al desarrollo de esta etapa en otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera, señora Luis Brito, para concluir esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera... señora diputada –¡señora consejera!–, señora Zamora, le agradezco enormemente que haya vuelto a centrar el objeto de la comparecencia en el día de hoy. Por un momento yo también temí que nos saliéramos y que desaprovecháramos la oportunidad de hablar de algo realmente importante; de hablar de verdad de contenidos y de obligaciones de los servicios públicos; de hablar de algo que afecta y que le interesa a la gente que está fuera de estas paredes, y sus señorías y las y los responsables del Gobierno tenemos que ser sensatos y sensatas y responsables con el manejo de esos intereses y de esas demandas que nos plantea la población.

Yo agradezco la sensibilidad y las aportaciones planteadas por, sobre todo, las representantes de los grupos parlamentarios. Creo que este es uno de los grandes asuntos donde tendríamos que hacer todo lo posible por ponernos de acuerdo. Por ponernos de acuerdo, a lo mejor, desde la discrepancia, desde la divergencia de planteamientos a la hora de abordar algunos asuntos de una estrategia necesaria para intervenir en una situación compleja. Pero creo, señorías, les pido y desde luego yo me ofrezco a buscar puntos de encuentro, a sentar las bases sólidas para una sociedad del futuro de Canarias sólida. Mal ejemplo damos si no apuntalamos los pilares básicos sobre los que hay que edificar el resto de la estructura que da cobijo a la población de Canarias, y que debe darle cobijo para formarla en contenido, en capacidades, en habilidades, en competencias y en actitudes. Y aquí creo que tenemos en este campo un ejemplo virgen sobre el que podamos construir cosas nuevas.

Señora Montelongo, hay algunos asuntos que usted ha planteado que a mí me preocupan

especialmente y, para que no se me olvide, uno de entrada, que usted ha planteado abiertamente, sí le confirmo, señoría, que en el borrador de decreto hay una parte específica referida a personas con necesidades educativas especiales, si las tuvieran, y en cualquier caso hay un artículo, que es artículo 9, que además se presta a posteriores desarrollos, en el que se recoge la necesidad de atender la diversidad en esas edades. Desde los cero a los tres años se establece en el articulado del borrador del decreto la necesidad de detectar, intervenir y abordar el estudio de la diversidad en las unidades de Infantil y, derivado de ahí, el desarrollo de estrategias para atender las necesidades educativas especiales de los niños y las niñas que pudieran estar en esa etapa.

Yo sumo su propuesta a la que ha hecho la señora Zamora y me comprometo a, con la consejera competente en materia de menores y familia del Gobierno y con el resto del Ejecutivo, trasladar la posibilidad de diseñar un plan estratégico para la familia. Hay muchas comunidades autónomas que han legislado, de distintos signos políticos, que han hecho desarrollos autonómicos sobre la necesidad de favorecer el desarrollo de la familia. Y después discutiremos sobre qué familia, cómo se compone y qué soportes o qué recursos necesita, pero el concepto de familia como estructura central de la articulación social creo que merece una reflexión y, desde luego, yo estoy abierta y a disposición de ustedes y de toda la Cámara para aportar lo que humilde y modestamente pueda a la hora de hilvanar esas *coseduras* sociales, que son las que tanto necesitamos en Canarias para superar ese sentimiento de desmotivación y de baja autoestima. Creo que el fortalecimiento de los sentimientos de autoestima colectivos empieza por ahí, por las unidades pequeñas, por las unidades de convivencia, por las unidades en las que nos desarrollamos cada uno de nosotros diariamente. Por tanto, a disposición de sus señorías para cuanto entiendan que podemos aportar en ese camino.

Señora Zamora, sin paliativos, sí, vamos a seguir adelante con el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles, porque nos parece un recurso bien ordenado, bien articulado y dotado financieramente, sin perjuicio de que, dentro del desarrollo del plan estratégico, pretendemos, en la periodificación, en el año 2008, tener finalizado el decreto y en el año 2009 hacer el estudio de reasignación presupuestaria con la consejería competente en materia de menores y familia y con el concurso de la Consejería de Economía y Hacienda para que esos recursos estén donde tienen que estar y sean gestionados de la manera más eficaz y más eficiente posible, porque, como han comentado sus señorías parlamentarias, se dispone de un suelo presupuestario importante, de un gran esfuerzo que se ha hecho por parte de esta Comunidad Autónoma en ejercicios anteriores

y hay que ser responsables, agrandarlos, pero gestionarlos, además, de una manera adecuada.

Por cierto, señor Rodríguez-Drincourt, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que la gran inversión estratégica en educación es en edades tempranas. En el primer ciclo, que es del que estamos hablando ahora porque es el novedoso, porque es el que se desarrolla, en sus contenidos educativos, de la LOE, que no en Canarias, pero, bueno, es cierto que ahora queda más completo a la hora de trabajar con él, pero es cierto que en los centros de Educación Infantil y Primaria es donde todavía tenemos que hacer un gran esfuerzo. Y creo que se ha hecho, pero hay que mantenerlo, porque es la etapa que nos permite detectar, nos permite diagnosticar y, por tanto, nos permite diseñar estrategias adecuadas de intervención para la integración –para la integración, sí, sí se está haciendo, señor Rodríguez-Drincourt, otra cosa es que podamos hacerlo más y mejor–. Y yo espero, usted me ha dicho que lo puedo encontrar para el acuerdo, y usted no se preocupe que yo lo buscaré, yo lo buscaré, lo buscaré, porque creo que tenemos que buscarnos todos y todas para las cosas importantes.

Y estamos hablando de cosas importantes, aunque por un momento nos fuéramos del tema, pero hemos vuelto y creo que ese es el ejercicio de responsabilidad futuro, de todas las administraciones públicas, señora Zamora, no solo del Gobierno de Canarias, sino, como usted bien decía antes, también de los ayuntamientos, también de los cabildos, en algunos lugares, y también del tejido productivo externo, porque efectivamente esos ajustes fiscales se han recogido en la ley y porque en este momento tenemos un tejido empresarial en este sector importante. Que yo le digo, sin ambages y abiertamente, creo que hay que proteger y hay que pilotarlo y hay que controlarlo y hay que darle periodos transitorios de ajuste y hay que inspeccionarlo, eso también se contempla en el borrador de decreto, pero ahí tenemos un camino andado y me parece que tampoco están las perspectivas económicas y financieras como para que nos permitamos ciertas veleidades frívolas. Por tanto, ahí hay un trabajo con un sector importante, asentado en Canarias, con el que hay que establecer diálogo, hay que tender puentes, hay que tener la mano tendida y desde luego el Gobierno, en el ejercicio de sus competencias y sus responsabilidades, ejercerá la parte que le corresponde.

Por tanto, vamos a seguir en esa línea. Vamos a ampliar o a analizar la posibilidad de ampliar las subvenciones para que sigamos además incrementando el porcentaje y nos coloquemos en esos umbrales que se nos designan por parte de los organismos internacionales como adecuados; vamos a hacer el estudio presupuestario de reasignación de recursos, y vamos a fomentar, y en la medida de mis posibilidades incentivaré todo lo posible, la colaboración con las entidades locales,

con las corporaciones, con los ayuntamientos, para poder trabajar en esta línea.

Por otra parte, señorías, yo creo que nos queda mucho que reflexionar en este ámbito futuro y creo que, además, tenemos que hacerlo de una forma serena, porque suele haber explicaciones para las cosas.

La señora Montelongo decía antes: “tenemos déficits en Fuerteventura”. Es verdad, es verdad, tenemos déficits, incluso las previsiones que en su momento hizo el plan han quedado desbordadas, como se han desbordado en amplias zonas de Lanzarote, como se han desbordado en algunos lugares de Gran Canaria, del sur, y en algunos, varios lugares del sur de Tenerife, porque la dinámica poblacional va absolutamente de la mano del problema que estamos intentando plantear. Por tanto, en aquellos lugares de mayor dinamismo demográfico, de población más joven, además de población inmigrante, de mujeres más jóvenes, en edad fértil, que son las que están aportando nuevos, cuantitativamente, y significativos nacimientos en Canarias es donde se producen los desajustes o los corrimientos entre las plazas ofertadas y las plazas demandadas, que serán las que tenemos que reajustar y trabajamos, en ese sentido, con las corporaciones locales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por otra parte, señor Rodríguez-Drincourt, yo dije, de una forma muy somera, eso es cierto, en mi primera intervención que trabajábamos en otra línea, que eran los nuevos centros que en este momento se están adjudicando, también en Fuerteventura, también en Fuerteventura, de Infantil y Primaria. Contemplan ya unidades de dos años en previsión de dar respuesta a medio plazo a esas demandas. Pero también es verdad que en aquellos lugares donde hemos tenido colaboración y casi demanda de algunos ayuntamientos, en centros que en este momento funcionan, y funcionan bien, de Infantil y Primaria, como pueda ser el colegio Ruiz de Padrón, el centro de Infantil y Primaria Ruiz de Padrón, que supongo que es al que su señoría se refería, y que yo he dicho –y es verdad, señoría, y lo mantengo– que va a ser una experiencia piloto, porque, además, se da un conjunto de situaciones. Es verdad que hay un número, probablemente, de oferta en La Gomera –probablemente no, seguro– superior a la media, pero también es verdad que en la capital de esa isla hay un enorme problema en este momento, al que el ayuntamiento tiene que dar respuesta, porque, como sus señorías saben, en este momento hay en San Sebastián de La Gomera una guardería en un borde de un barranco y el alcalde ha demandado la intervención del Gobierno. Y esta consejera ha sido, no solo sensible, que lo soy, sino responsable de esa demanda. Y además nos parece que en ese centro en concreto –y voy terminando, señor presidente, pero no quiero dejar sin respuesta

al señor Rodríguez-Drincourt–, en ese centro educativo en concreto, por el lugar de localización, por el sitio en el que está, permite acometer una serie de obras pequeñas, entre otras cosas porque se puede dar una entrada independiente a ese centro, que con poca inversión se puede hacer un enorme, se puede dar una enorme respuesta social. Y, además, nos va a servir para pilotar toda la etapa, dos etapas, con cuatro ciclos: Infantil y Primaria, con su subdivisión de ciclos. Por tanto, sí es cierto y hay una razón en una isla que se envejece poblacionalmente, pero que tiene una demanda concreta y que entendemos que nos puede servir para pilotarlo.

Acabo, señor presidente, haciendo mía esa reflexión importante, y ya que se ha hablado de altura intelectual, creo que es de una gran altura intelectual, señora Zamora, la introducción que usted ha hecho, la reflexión del papel de la infancia en las sociedades avanzadas, sobre la necesidad de cuidar, de educar, de instruir y sobre todo, algo que usted ha dicho que es muy importante –para mí lo es–, el pasar de conceptos y comportamientos asistencialistas a la extensión de derechos políticos y civiles, a la extensión del sistema público educativo para acometer las demandas que tiene esta sociedad con su futuro, con su futuro ingente, con sus niños y con sus niñas.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0196 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL PAÍS* EL 16 DE FEBRERO DE 2008 REFERENTE AL TURISMO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Terminada esta comparecencia, la siguiente, la 196 está solicitado su aplazamiento por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

7L/C-0199 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE SITUACIÓN EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasaríamos a la última, pero antes quería darle la bienvenida, en nombre de la Mesa y de toda la Cámara, al grupo de alumnas y alumnos y profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria Martín González, de Guía de Isora. Muchas gracias por su visita.

Pasamos entonces a la última comparecencia del orden del día: del Gobierno, a petición propia, sobre la situación en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias.

La señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras diputadas. Señores diputados.

Mi comparecencia, a petición propia, a petición del Gobierno, ante este Pleno se produce ante las reiteradas ocasiones en el que el grupo parlamentario de la Oposición, el Grupo Socialista, ha solicitado el aplazamiento de la misma en la Comisión de Sanidad de este Parlamento de Canarias.

Y quiero comenzar mi intervención con dos mensajes muy claros. El primer mensaje, confirmar una vez más, como ya lo he hecho en reiteradas ocasiones ante los medios de comunicación, confirmar una vez más el total respaldo y apoyo a todos los profesionales del Hospital Universitario de Canarias. Profesionales que día a día dan lo mejor de sí mismos, dan lo mejor en conocimientos, en habilidades, en profesionalidad, en humanidad; y dan lo mejor de sí mismos para ofrecer un servicio seguro y de calidad a todos los usuarios del Servicio de Cirugía Cardiovascular, de Cirugía Cardíaca, cuyos cirujanos saben ustedes, señorías, que cuentan con una altísima formación cardioquirúrgica, estando en posesión de la acreditación del *Board* europeo en la especialidad.

El segundo mensaje que quiero transmitir –y no por ello menos importante– es ofrecer un mensaje de tranquilidad, de confianza, a la población canaria. Un mensaje de tranquilidad y de confianza en que pueden tener la total seguridad de que el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario de Canarias se encuentra dentro de los estándares de calidad exigibles a cualquier centro a nivel nacional y a nivel europeo.

Quisiera hacer un inciso, antes de entrar de lleno en la comparecencia, porque creo que es necesario partir del conocimiento del índice de riesgo ajustado de cada uno de los pacientes intervenidos en un servicio de estas características, cuyas historias clínicas generalmente presentan, en muchas ocasiones, una escala de riesgo superior a otro tipo de intervenciones quirúrgicas. Estamos hablando de cirugía cardiovascular.

Y también quisiera reseñar varios aspectos. En primer lugar, que la evaluación externa que se ha realizado en el Hospital Universitario de Canarias, en el Servicio de Cirugía Cardiovascular, fue a petición propia de la dirección del centro, a petición propia de la dirección del centro; en segundo lugar, que dicha evaluación externa está referida exclusivamente al año 2005 y al primer semestre del año 2006; que el objetivo de esta

evaluación externa solicitada fue desarrollar nuevas propuestas, el mismo objetivo que tiene cualquier auditoría que se lleva a cabo tanto en este hospital como en cualquier hospital del mundo; que los doctores que realizaron, prestigiosos cirujanos de la Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular, los prestigiosos cirujanos que realizaron el estudio contaron siempre, como no puede ser de otra manera, con toda la colaboración y la documentación necesaria para llevar a cabo su trabajo. Documentación y colaboración que les prestaron en el Hospital Universitario de Canarias.

Decirles, señorías, que, a raíz de las conclusiones de esta evaluación externa y tras presentarse los resultados a la totalidad del Servicio de Cirugía Cardíaca, se implantó un plan, un plan consensuado con los miembros del servicio y tutelado y supervisado por la dirección del centro, con 35 medidas. Y quisiera destacarles algunas de ellas: la creación, en la Unidad de Cuidados Intensivos, de una sección específica para pacientes cardiovasculares; la adopción de un protocolo de prevención y tratamiento del sangrado posquirúrgico precoz y de las infecciones nosocomiales; un programa de coordinación entre anestesiólogos, perfusionistas, cirujanos cardíacos intensivistas, es decir, todos los profesionales que intervienen en estos procesos; la reducción de las estancias preoperatorias; las estancias en Cuidados Intensivos; un plan de actividad extraordinaria para intervenir a pacientes de riesgo medio; el incremento del volumen quirúrgico por cada uno de los cirujanos; el desarrollo del seguimiento periódico y pormenorizado de la actividad y mortalidad y el diseño de nuevos proyectos de investigación financiados por el FIS, es decir, por el Fondo de Investigación Sanitario, y por la Fundación Canaria de Investigación y Salud.

Y quisiera, señorías, darles cuenta, porque la comparecencia trata de informar a sus señorías sobre la situación del Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital Universitario de Canarias, y quisiera darles cuenta de la actividad llevada a cabo por dicho servicio durante el pasado año 2007. Durante el año 2007 ingresaron en planta de este servicio 455 pacientes, fueron atendidos en consultas de esta especialidad 625 y fueron intervenidos quirúrgicamente cerca de trescientos; 238 de ellos bajo circulación extracorpórea.

Quisiera también darles cuenta del análisis comparativo de los 19 fallecimientos que se produjeron en el año 2007 como consecuencia de intervenciones en cirugía cardíaca tras el primer ingreso y en los 60 días siguientes a la intervención. Análisis comparativo que se lleva a cabo entre los datos aportados por la base de datos de la Unidad de Vigilancia Intensiva y del sistema de información hospitalario, con cruce de datos con el registro de la Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular. Y aquí quisiera hacer

un breve paréntesis, explicándoles, señorías, que los datos del registro de la Sociedad de Cirugía Cardiovascular son datos voluntarios que ofrecen algunos hospitales españoles, que no todos, porque, como comprenderán, no es obligatorio suministrar los datos. Nosotros hacemos ese suministro de datos y hacemos, además, un análisis comparativo de nuestra propia actividad con los datos de la Sociedad Española de Cirugía Cardiovascular. Y en ese cruce de datos y análisis comparativo, en el que se tienen en cuenta bases de datos demográficos, bases de datos quirúrgicos, como puede ser cuál es el tipo de cirugía previa, la cirugía electiva, si es cirugía de urgencia, si hay reintervención, otro tipo de datos, como puede ser la fecha del éxito, los motivos del éxito, el Euroscore, el Euroscore probabilístico, las fechas de alta, etcétera, en ese cruce de datos lo que se puede consignar es que el tipo de pacientes que se intervienen en este servicio es de riesgo medio, siendo de riesgo alto en aquellos de intervención mixta, es decir, coronaria y valvular.

Quisiera decirles también que de los fallecidos, de los 19 fallecidos durante el año 2007, 9 de ellos eran mayores de 70 años, 6 eran mayores de 60 años, 2 mayores de 50 y 2 menores de 50.

Y, asimismo, recordarles, una vez más, que esa modalidad mixta, coronaria y valvular, y esos pacientes de alto riesgo, pues, son, pues, por múltiples causas, entre ellas, por ejemplo, endocarditis o roturas de aneurismas de la aorta o patologías importantes asociadas, algunas de ellas con importante prevalencia en Canarias. Y quisiera recordarles, señorías, que por desgracia en Canarias, y por múltiples factores, factores de riesgo importantísimos que tenemos en un mayor número aquí, en Canarias, que en el resto del país, nuestra prevalencia de enfermedad cardiovascular está a la cabeza de todo el Estado y, por lo tanto, los índices de mortalidad no pueden ser a veces comparables con los de otras comunidades autónomas por ese alto número de factores de riesgo que tenemos en Canarias. Todos conocemos los factores de riesgo importantes de las enfermedades cardiovasculares: la diabetes, el sobrepeso, la obesidad, el sedentarismo, el tabaquismo, incluso genotipos e incluso incidencias de tipo medioambiental.

Por lo tanto, señorías, paso a decirles que, en definitiva, el riesgo, el riesgo, durante el año 2007 de una intervención de cirugía cardíaca en el Hospital Universitario de Canarias es similar al de cualquier otro hospital del Estado español, teniendo una tasa de un 7,9%; y que, asimismo, el servicio se encuentra dentro de los estándares de calidad exigibles a cualquier centro hospitalario nacional.

Y quiero dejar clara otra cosa más: que no existe, no existe, relación alguna entre los diferentes expedientes disciplinarios llevados frente a un cirujano de ese servicio, que no existe relación alguna entre esos expedientes disciplinarios y las

denuncias que hiciera ese cirujano con el encargo, la realización y conclusiones de esta evaluación externa, que vuelvo a repetir que fue encargada por la dirección del centro.

Yo no quiero entrar en el tema de ese cirujano, que no trabaja ya hace más de un año en el hospital, casi dos años, en el Hospital Universitario. Solo decirles que es el único cirujano expulsado del servicio; que tiene en su haber dos expedientes disciplinarios, uno de ellos con dos faltas muy graves y con otra falta muy grave; que tiene otro expediente disciplinario, de junio del 2006, con resultado de resolución de despido por comisión de dos faltas muy graves y otra falta grave; que ha habido una sentencia, porque este señor recurrió, como está en su derecho de hacerlo, ante los tribunales, y que ha habido una sentencia, que no es firme, que ha sido recurrida por el Hospital Universitario de Canarias; una sentencia en la que el propio juez afirma que una de las faltas es motivo suficiente de despido, que es motivo suficiente de despido, y que la improcedencia del despido que afirma esa sentencia es debida a un error de formalidad por el tiempo transcurrido entre la comisión de la falta y la imposición de la sanción. Y le repito que está recurrida.

Quisiera también hacer una mención importante: durante 20 años, 20 años, este Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital insular ha realizado y está realizando una magnífica labor. Una magnífica labor que, en el año 2003, fue reconocida a nivel nacional con un premio, un premio que tiene un gran prestigio en nuestro país, que son los TOP 20. Los TOP 20 es la calificación que da una consultora sanitaria, la Iasist, que califica los 20 mejores hospitales españoles en una determinada especialidad. Pues bien, en el año 2003 este servicio recibió el premio Top 20 a uno de los 20 mejores hospitales en cirugía cardiovascular.

Y quisiera finalizar esta mi primera intervención dándoles también unos datos que yo considero importantes, porque son los que nos ayudan a evaluar los servicios y a tomar el pulso a los pacientes que son atendidos en los servicios, y es la Encuesta de satisfacción al alta hospitalaria. Ahí, los pacientes, libremente, libremente, expresan su parecer con respecto a la asistencia prestada por el centro, a la atención recibida tanto por los médicos como por el personal de enfermería, a la información que se les da sobre la evolución de su enfermedad, a las pruebas, a los consentimientos informados, etcétera. Pues bien, en esa Encuesta de satisfacción al alta hospitalaria los pacientes canarios califican este servicio, durante el año 2007, de sobresaliente, de sobresaliente.

Yo quisiera terminar por fin esta mi primera intervención haciendo de nuevo un reconocimiento expreso y público a la extraordinaria profesionalidad de los médicos, de los enfermeros, de los perfusionistas, que están apoyados además por otros servicios, como

es el Servicio de Cirugía Cardíaca, el Servicio de Anestesia, el Servicio de Cuidados Intensivos de este magnífico hospital. Un hospital que, durante 40 años, ha sido y sigue siendo un icono, un icono de la buena sanidad en Canarias. Una referencia no solamente para toda Canarias sino una referencia a nivel nacional.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios, como esta solicitud de comparecencia es del Gobierno, de menor a mayor, el señor Antona tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenos días, señor presidente. Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, señores consejeros.

Primero quiero dar la bienvenida al senador y también profesional del HUC, don Antonio Alarcó; a don José Casañas, director del Área de Salud de Tenerife; a doña Julia Nazco, directora de Programas Asistenciales, y a don Ignacio López, gerente del Hospital Universitario de Canarias.

Gracias, señora consejera, porque es verdad que hemos oído estos días mucho, incluso se la ha acusado a usted de mutismo o de no abrir la boca, pero yo creo que ahí es donde se demuestra la responsabilidad política, porque al final, donde hay que venir a dar explicaciones, como usted lo ha hecho, quizás a lo mejor quería venir a hacerlo antes, pero, bueno, los acontecimientos son como son, y hoy ha dado, a petición propia, a petición del Gobierno, explicaciones de lo que está pasando en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias. Que, por otra parte, hoy el presidente de la Sociedad Española de Cirugía Cardíaca, el señor Emili Saura, decía hoy que hay informaciones que realmente no tienen que salir a la calle. Por tanto, yo creo que es aquí, en la Cámara regional, donde tenemos que debatir estas cuestiones que afectan de una manera importante a la salud de nuestra gente.

Señorías, hoy inicio mi andadura parlamentaria, y lo hago como diputado por mi isla, La Palma. Lo hago con enorme orgullo pero también con enorme responsabilidad, agradeciendo a mi grupo parlamentario, a su portavoz, Australia Navarro, y también a mi partido por el apoyo, la confianza depositada en mí y también a todas sus señorías por el ánimo que me han dado.

Como decía al principio de mi intervención, se ha escrito y se ha hablado muchísimo de qué pasa en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias. Se ha hablado de las tasas de mortalidad, de la evaluación externa, de la interna, pero yo creo, señorías, que incluso hay quien, una persona que pertenecía al Servicio de Cirugía Cardíaca se ha proclamado como juez y ha acusado al Servicio de Cirugía Cardíaca de

cuestiones graves y que creo que han generado un enorme daño no solo al Hospital Universitario de Canarias sino a la sanidad de nuestras islas y, lo que es peor, también ha creado una alarma social a los ciudadanos y a los pacientes de Canarias. Bien. Pues ese mismo profesional, que ya no pertenece al Servicio de Cirugía Cardíaca, es el que, hace pocos años también, en publicaciones compartidas, decía que era un hospital de referencia y con un servicio de cirugía excelente.

Por tanto, creo que nosotros, los diputados, las diputadas, que tenemos responsabilidades, yo lo que creo que no nos pueden permitir los ciudadanos que nos están siguiendo, los que nos están viendo, los ciudadanos que están aquí en la tribuna, lo que no nos pueden permitir ni nos van a perdonar es que en un tema tan importante como es la sanidad hagamos valoraciones y hagamos una campaña o alimentemos una campaña que, a mi modo de ver y al modo de ver de mi grupo parlamentario, es totalmente lamentable. Por eso yo creo, apelo a la responsabilidad de todas sus señorías para hablar del tema de la salud, porque, siempre lo he dicho, con la salud de nuestra gente no se juega.

Hace tres días, como bien ustedes saben, se celebraba el Día Mundial de la Salud. Yo creo que es un día perfecto para plantear retos de cara a la salud y a la sanidad mundial. Y en ese día la propia directora de la OMS decía –Margaret Chan–: “los representantes públicos debemos ser enormemente responsables en la materia de la salud. Debemos trasladar a la opinión pública una información certera y contrastada”. Desde esa responsabilidad, y con una información certera y contrastada, señor presidente, señoras y señores diputados, mi grupo quiere trasladar a la Cámara, a los medios de comunicación y a los ciudadanos varios mensajes.

Miren, el Grupo Parlamentario Popular viene a hablar de todo, y digo bien, de todo. Venimos a hablar de la auditoría interna, de la externa y de lo que ustedes quieran, lo que no hacemos en mi grupo parlamentario es lo que han hecho otros representantes de esta Cámara, que el otro día en rueda de prensa decían que era bueno emprender una investigación judicial, pero que ellos no lo hacían –eso de tirar la piedra y esconder la mano–. Por lo tanto, señorías, en política no vale todo, no todo vale en política.

Miren, lo decía, vamos a hablar de todo, pero también vamos a hablar de los 24 años que lleva el Servicio de Cirugía Cardíaca del HUC, vamos a hablar de los más de 5.000 pacientes que han pasado por el Servicio de Cirugía del HUC, vamos a hablar de la auditoría externa, de la interna, pero también vamos a hablar de los 2.800 profesionales que tiene el HUC. Yo creo que de todo eso también tenemos que hablar.

Y, como decía, después de esta reflexión quiero lanzar unos mensajes, que ya lo hacía también la

propia consejera. Mi grupo parlamentario apoya, y el respaldo más absoluto, a todos los profesionales del Hospital Universitario de Canarias, a todos los magníficos profesionales que tiene el HUC, que lleva más de 35 años al servicio de la sociedad canaria.

Pero, además, quiero lanzar un segundo mensaje, un mensaje de tranquilidad y de confianza. Hoy a la entrada del Parlamento me paraba una señora, una ciudadana de esta isla, y se mostraba tremendamente indignada y preocupada por las declaraciones que se han hecho de cara a las tasas de mortalidad del HUC. Y esa señora me decía: “me gustaría que lo transmitieras en la Cámara: ‘yo he sido operada en tres ocasiones por el Hospital Universitario de Canarias, con un tratamiento magnífico de enormes profesionales’”. Pues bien, ese es el mensaje que también quiere reiterar hoy mi grupo parlamentario. Y no lo digo yo ni lo dice el Partido Popular, es que lo dice la encuesta, la Encuesta de satisfacción al alta hospitalaria, donde dice que el Servicio de Cirugía Cardíaca del HUC recibe un diez por parte de los ciudadanos. Y lo han dicho los sindicatos y lo ha dicho también la junta técnico-asistencial, y lo han dicho miles de ciudadanos que se han manifestado, que yo he tenido la posibilidad de hablar con ellos. Por tanto, señores diputados, señoras diputadas, seamos serios en estos casos.

Pero, miren, además les diré algo. Yo soy palmero y, como ustedes bien saben, el Hospital Universitario de Canarias es el hospital de referencia para la isla de La Palma, y en estos días hablaba yo con ciudadanos, con pacientes que han sido desviados y trasladados al Hospital Universitario de Canarias y, como pasa con la mayoría de las personas con las que hablo, mostraban esa indignación, pero también la preocupación de lo que creían que era una irresponsabilidad: las valoraciones que se estaban haciendo en los medios de comunicación.

Y les voy a decir una cosa: hablaba con los cardiólogos del Hospital General de La Palma, y ellos me trasladaban que, efectivamente, teníamos que hablar de lo que ya ha hablado la consejera, de los magníficos profesionales que están en el Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital Universitario de Canarias.

Pero, además, les diré más –lo aportaba también la señora consejera–: en el año 2003 se le concede al HUC el premio Top 20, es decir, a aquellos 20 mejores hospitales, a través de esa auditoría, a aquellos 20 mejores hospitales, pero es que el Hospital Universitario de Canarias, su Servicio de Cirugía, ocupaba el lugar número sexto de ese *ranking*. ¿Y saben una cosa? Esos que consiguieron el Top 20 en el año 2003 son los mismos profesionales que están hoy en día prestando ese servicio. Bueno, todos no, todos menos uno: el cirujano, el cirujano cardíaco que ha sido despedido.

Y, miren, hablemos de todo. Hablemos del 2005, hablemos del 2006. Miren, ¿ustedes saben

que en el 2005 el Congreso Nacional de Cuidados Intensivos da el premio nacional al mejor trabajo de la UCI a los servicios de cirugía cardíaca? ¿Ustedes saben también que en el año 2005 y en el año 2006 –ese del que tanto se habla– el Servicio de Cirugía Cardíaca del HUC participa en un sinfín de publicaciones de las más prestigiosas revistas? ¿Pero saben ustedes también que en el año 2006 se le concede al servicio de cardiovascular el premio Dionisio Daza Chacón por presentar el mejor trabajo de investigación quirúrgica?

Por tanto, señoras y señores diputados, hay que hablar de todo, no ver una parte, ¡de todo!, también del 2005 y del 2006. Yo no voy a profundizar en los datos del 2007, porque ya lo ha hecho magníficamente bien la consejera Mercedes Roldós. Yo creo que son unos resultados francamente positivos.

Pero, miren, les diré algo. El Grupo Popular quiere destacar el esfuerzo continuo y constante que han hecho los profesionales del HUC. ¿Y saben ustedes que se ha incrementado el número de intervenciones en un 19% del año 2006 al 2007? ¿Saben que el número de consultas ha crecido un 54%? ¿Saben que el HUC ha llegado a conseguir la acreditación como referencia nacional para el trasplante pancreático?

Por tanto, señores y señoras diputados, mi grupo reitera la profesionalidad demostrada durante este tiempo.

Y también quiero decir una cosa y quiero hablar del interés que siempre han demostrado los profesionales del HUC, y digo bien, siempre, para que esas auditorías, que al final lo que marca una auditoría es un poco un diagnóstico, una evaluación de cómo funciona un servicio para ver en qué se puede mejorar, y yo creo que eso lo ha hecho responsablemente bien la dirección del HUC. Pero, miren, señores, hay alguno al que se le ha olvidado y no se ha estudiado todo lo que habla de este tema, porque, claro, hay algunos que han hablado de la auditoría externa. A mí, si me lo permiten, y rápidamente, porque sé que el tiempo es el que es, yo voy a decir qué pasa con la auditoría interna. Por cierto, una auditoría interna que no solo analiza el último periodo del 2005 y 2006, sino que analiza desde el año 98 al 2007. ¿Y saben lo que dice la auditoría interna, a la que algunos no quieren hacer alusión? Pues dice que en su conjunto o de forma global la mortalidad hospitalaria está dentro de los límites predichos; y dice también que la mortalidad obtenida es inferior a la prevista por el Euroscore, en la cirugía electiva, tanto para el total de los 10 años. Pero también dice otra cosa, que también la mortalidad obtenida en las operaciones más frecuentes o habituales, como la cirugía vascular, la coronaria o la mixta se ha manifestado por debajo de los parámetros. Por lo tanto, seamos serios, hablemos de la auditoría externa, pero también hablemos de esa auditoría interna a la que nadie hace alusión.

Y acabo, señoras y señores diputados, con un mensaje de tranquilidad, con un mensaje de responsabilidad y con un mensaje hoy de haber tenido una información contrastada, de hablar de todo, de todo, sin ningún tipo de problemas, y apoyar, como no podía ser de otra manera, señora consejera, a usted, a todo su equipo, por la enorme profesionalidad. Parece que ya no se puede hablar de listas de espera, porque está haciendo una magnífica labor el Gobierno; parece que tampoco se puede hablar de ese plan de humanización, porque está haciendo una magnífica labor el Gobierno; parece que no se puede hablar de otros muchos temas en los que el Gobierno, en materia sanitaria, está cumpliendo los deberes, y parece que tenemos que inventarnos otra cosa. Pero ya le digo, y acabo con un mensaje: en sanidad no todo vale. ¿Saben por qué?, porque estamos jugando con la salud de nuestra gente.

Muchísimas gracias.

(El señor Pérez García solicita la palabra desde su escaño.)

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿a efectos de qué, señor Pérez García?

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Señor presidente, para cuando termine el debate, quería pedirle un turno por alusiones, porque el señor Asier Antona ha estado permanentemente refiriéndose a las únicas declaraciones que se han efectuado sobre este tema, que han sido las mías, y ha hecho valoraciones creo que inexactas sobre las mismas, de tal manera que cuando su señoría lo estime oportuno, le pido un turno por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Bien. Al respecto, bueno, yo, por favor, les ruego a sus señorías que se abstengan de decirle a la Presidencia lo que se debe hacer, ya veremos el asunto con la Mesa y no quiero anticipar nada. De todas maneras se lo agradezco, el planteamiento que ha hecho.

Y continúa, lógicamente, el debate.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo Botella tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Reiterar la bienvenida a la representación del Hospital Universitario y público que nos acompañan.

De nuevo estamos debatiendo un asunto que, si bien aconteció hace ya algunos años, pues, ha sido durante las últimas semanas un tema de rabiosa actualidad, y todo esto surge, como todos sabemos, a raíz de una denuncia de un facultativo del Servicio de Cirugía Vascular del HUC contra su jefe de servicio, acusándolo de mala praxis y de tener unas tasas algo más elevadas de la media en la mortalidad de su cirugía.

Ante este hecho, hay que decir que, durante muchos años, el Hospital Universitario, su Servicio de Cirugía Vasculard había funcionado con absoluta normalidad, incluso mantenía un reconocido prestigio entre los profesionales y, como muy bien ha expresado la señora consejera, en el año 2003 incluso percibió un premio por ser de los mejores hospitales en el tratamiento de las enfermedades coronarias, tanto en sus aspectos médicos como quirúrgicos. Por lo tanto, reconociendo la labor y el esfuerzo que había hecho este Servicio de Cirugía Cardiovascular.

Era un servicio que prácticamente no había tenido ninguna denuncia ni ninguna queja, todo funcionaba a la perfección. Pues bien, en el momento en que los rectores de este hospital reciben esta denuncia, en vez de ocultarlo, en vez de meterla en el cajón de abajo, en vez de intentar hacer un apaño interno para que la cosa no saliera, ¡no!, afrontan con valentía la situación, acuden a una sociedad científica de reconocido prestigio, independiente, con experiencia, para que emitiera un informe para conocer el alcance real. Y yo creo que eso les honra y habla de las ganas que se tenía en ese hospital de conocer la verdad y de no ocultar nada; al contrario, se acude al exterior para saber qué es lo que ocurre. Por lo tanto, yo creo que esas acusaciones veladas de ocultismo en su momento, yo creo que están absolutamente descalificadas.

También quiero decir que se ha hablado también mucho de represalias, de que la persona que valientemente hizo esa denuncia fue represaliada por el propio hospital. Quiero decir que muchos meses antes, como se ha comentado también, esa persona ya era objeto de un expediente sancionador por la comisión de múltiples faltas muy graves, pero, bueno, nosotros, nuestra misión no es ser jueces. No queremos enjuiciar la labor de ningún profesional, pero sí nos parecía muy interesante despejar esa duda de que no ha habido ningún tipo de represalias con nadie.

Después de un tiempo de trabajo donde han colaborado intensamente todos los servicios, todo el mundo ha expuesto los datos, han enseñado todas las cosas que tenían que enseñar para conocer y dar un informe; después de hacer un estudio detallado analizando historia clínica por historia clínica para conocer, pues, la tasa ajustada de riesgo, que, como bien ha comentado la señora consejera, no es lo mismo operarse una persona de 40 años de un *bypass* aortocoronario que una persona de 80 de un aneurisma de aorta, y estamos hablando de riesgos que un caso no llega ni a un 1% y en el otro, todas las publicaciones hablan de por encima del 60. Por lo tanto, no se puede hablar generalizando de las intervenciones, porque unas tienen mucho más riesgo que otras.

Pues bien, después de un tiempo de trabajo intenso, en abril del año 2007 se concluye este análisis hecho por la sociedad española, donde se hace una serie de

aportaciones, donde se hace una serie de sugerencias y donde, evidentemente, se confirma que, bueno, pues, ha habido una desviación en los años anteriores, una desviación no alarmante, pero sí excesiva, mejorable. En este sentido, se trabaja –como se ha comentado también– actuando con 35 protocolos de actuación. ¿Por qué 35 y no yendo a la cabeza del asunto?, porque, como ustedes entenderán, en cirugía cardiovascular las causas de los éxitos o los fracasos no son solo las manos del cirujano, son éxitos y fracasos multifactoriales, donde intervienen muchas personas, muchos servicios, y por eso hay que actuar en todos los frentes, pues desde los anestesiistas, el Servicio de Anestesia, a los perfusionistas, hasta el equipo de mantenimiento de los aparatos; o sea, muchísimas personas intervienen en eso. Bueno, la realidad es que, después de ese trabajo, de esas auditorías, de ese esfuerzo, de esa revisión estricta de estos protocolos y de puesta en marcha de estas actuaciones, pues, se ha conseguido que en el año 2007 las cifras del Hospital Universitario son unas cifras absolutamente normales y comparables con todos los hospitales de España y podemos decir, con absoluta certeza, que en el día de hoy operarse en el Hospital Universitario, en Cirugía Cardiovascular, no comporta ningún riesgo mayor que el que pudiera tener cualquier otro hospital de España, de lo cual nos congratulamos.

No me gustaría pasar sin comentar y agradecer al grupo de la Oposición la precaución, la discreción y la prudencia que ha mantenido durante mucho tiempo desde que surgió este tema y donde incluso ellos pidieron en comisión que fuera atendida esta comparecencia, posteriormente retirada por el mismo grupo, pero también –se lo digo con la absoluta franqueza– lamentamos ese giro que ha ocurrido en las últimas semanas, donde entendemos que ha habido manifestaciones que se podrían haber evitado y que no han ayudado para nada a la resolución de este problema.

Nosotros queremos reiterarles lo que hemos hecho ya en alguna ocasión, ponernos a disposición de no utilizar la sanidad como arma arrojadiza, arma de guerra entre los partidos. Entendemos que se puede sacar rédito político de la sanidad sin necesidad de introducir el temor, la duda, incluso la aversión de los usuarios hacia su propia sanidad pública, porque creemos que eso no es bueno para la sanidad. Yo creo que se puede hacer sanidad desde una Oposición constructiva, desde una fiscalización estricta al Gobierno, ayudar a que haga las cosas mejor y que haga más, desde hacer propuestas constructivas, para proponer nuevas cosas, para mejorarlas, inclusive para utilizar la influencia que pudiéramos tener en otros ámbitos, por ejemplo, para conseguir una mejoría de nuestro sistema de financiación sanitaria. Reiteramos que ese es nuestro ofrecimiento y creemos que lo que no sea eso es un torpedo en la línea de flotación de eso que tanto nos llenamos todos la boca y estamos seguros de que creemos en ello, que es la sanidad pública.

Y no me gustaría terminar sin agradecerle –cómo no– a la señora consejera la oportunidad que nos ha dado de poder opinar al respecto, y sí me gustaría también, antes de concluir, pues, hacer un expreso agradecimiento y reconocimiento al personal que, estoicamente, mientras escuchaba titulares sensacionalistas y acusaciones graves, trabajaba en silencio por conseguir que todo esto fuera a buen puerto.

También quiero expresar un reconocimiento y un agradecimiento especial al equipo directivo del Hospital Universitario, que en este momento se encuentra con su gerente a la cabeza, por la forma en que ha llevado esta situación delicada y que ha tenido la capacidad de sacar, desde un posible problema, convertirlo en una oportunidad para mejorar nuestra sanidad. Yo creo que así es como hay que trabajar y así es como debemos hacer las cosas. Sería muy injusto que el Hospital Universitario, un hospital que durante muchísimos años se ha ganado un buen nombre y un prestigio, pues, sea mancillado, pues, por un torbellino de noticias sensacionalistas. Y, bueno, como ha dicho también la señora consejera, este hospital no se ha ganado de forma gratuita ser un icono y un referente de nuestra sanidad, sino que ha sido durante muchos años donde se han formado nuestros médicos y nuestros especialistas y donde estamos absolutamente convencidos de que el pueblo que le ha dado el reconocimiento y el cariño va a seguirse manteniendo durante muchísimos años.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo Botella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alemán Santana tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Tengo que comenzar diciendo, de la exposición de la señora consejera, que nos ha hablado del presente, nos ha hablado del pasado y no nos ha hablado de lo que nos tenía que hablar, que era del año 2005-2006, que es donde se produce la situación que da lugar a esta comparecencia.

Y debo manifestar que estoy muy de acuerdo con el núcleo de la intervención del portavoz de Coalición Canaria en este acto. Creo que hace una intervención razonable y creo que en esos términos es posible entendernos.

Hace ahora un año dos prestigiosos médicos de la Península, a petición de la Administración canaria, realizaron y entregaron en estas mismas fechas, hace un año, una auditoría sobre el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario. No sobre otro, sobre ese. Y sobre ese, pedido por la Administración canaria; por algo sería. El Grupo Parlamentario Socialista solicitó la misma, que le fue remitida el

día 15 de noviembre del año pasado. Es decir, ocho meses después de que el Gobierno la tuviera.

En esa auditoría –que no hemos usado y no hemos querido usar, y de la cual voy a dar solo dos o tres datos– se dice que en las operaciones de riesgo bajo, cuando la mortalidad tenía que ser aproximadamente un 1,2, era del 4,2; en las de riesgo medio, cuando tenía que ser del 3%, era del 5; en las de riesgo alto, cuando tenía que ser del 11%, era del 20%. Y cuando se habla de cirugía sobre dos válvulas, cuando tenía que ser del 8%, era del 58% y, cuando tenía que ser del 8% en el año 2006, era del 22%.

Hay otra cosa y es la última que voy a leer de la auditoría. Dice textualmente la auditoría: “de las entrevistas con algunos miembros de los servicios que prestan soporte a la cirugía cardiovascular del Hospital Universitario se puede deducir que parte de los componentes de Cardiología no tienen la confianza necesaria en los cirujanos cardiovasculares del hospital, con lo que de diversa manera orientan a pacientes para que sean intervenidos en otro centro sanitario”.

Yo tengo que recordar en estos momentos que la propia consejera ha dicho que los que han realizado esta auditoría son dos prestigiosos médicos. Yo no les quito ni les pongo nada de lo que usted misma ha dicho.

Con estos datos, con estos datos –hay muchos más, ¿eh?, pero voy a ser prudente, porque creo que es lo que toca–, con estos datos tan graves como atrayentes para un grupo que está en la Oposición y teniendo en cuenta que el Gobierno los conoce desde abril del pasado año, al Grupo Parlamentario Socialista y a su anterior portavoz, la señora Darías, se la podrá acusar de todo pero, desde luego, no de haber sido irresponsable e impaciente, porque lo que se ha dicho con la comparecencia retirada era, al Gobierno, un mensaje claro: lo sabíamos y deben ustedes tomar decisiones. Y ustedes comparecena aquí hoy, como usted bien ha dicho, señora consejera, al principio *motu proprio*, porque el Grupo Socialista no quiso usarlo en comisión. No vino usted aquí a informar porque tiene que informar, sino porque el Grupo Socialista no quiso utilizar ese tema. ¿Qué hubiera sido de esta auditoría en manos de ustedes, que están acostumbrados a usarlo todo? (Aplausos.) Usaron los incendios de Guadalajara, usaron los incendios de La Gomera creando en este Parlamento una comisión de investigación. ¡Si esta auditoría hubiera estado en sus manos, hubieran hecho salvajadas! Pero no, está en manos de un grupo responsable. Porque nuestra preocupación ha sido combinar tres factores a lo largo de este año: la defensa de los pacientes, evitar el deterioro de la sanidad pública y, al mismo tiempo, buscar la verdad y saber sus responsables. Y aprovecho en estos momentos para saludar al senador Alarcó y a los representantes del Hospital y decirles: “buscad sus responsables”.

El Gobierno, por tanto, no ha captado el mensaje, no ha captado el mensaje. Es curioso pero hemos tenido que elegir entre lo menos malo, hemos tenido que elegir entre lo menos malo, pero es curioso y preocupante que el señor Rivero, presidente del Gobierno, anunciara esta comparecencia, no como la obligación de informar sobre asuntos tan graves en el Debate del estado de Canarias, sino como una crítica al Grupo Socialista. Así lo anunció y lo han mantenido el señor Rivero y la señora consejera, en nuestra opinión, con más hígado que cabeza.

A día de hoy, salvo la auditoría del año 2007, nuestro grupo no tiene ni un folio nuevo, ni un folio nuevo, y tengo los escritos aquí y tengo el registro de lo enviado por la consejería. Me alegro de que el portavoz del Partido Popular haga muestras aquí de un informe que él tiene y yo no. Bien. Los servicios de la Cámara podrán dar cuenta de qué es lo que ha registrado. Yo, desde luego, sí tengo los nuestros registrados. Por lo tanto, ¿no tenemos información porque ustedes la han ocultado? Malo, si la han ocultado. ¿O no tenemos información porque no han actuado? ¡Peor! Mire, una información oportuna hubiera evitado el deterioro de la sanidad pública en beneficio de la privada. Han dejado ustedes que se pudra este problema y, en mi opinión, no es una casualidad, porque si lo han hecho por dejación, mala cosa, y si lo han hecho por falta de gestión, peor.

Los datos son muy graves. No estamos hablando de piezas de maquinaria o series de producción del año 2005 y del año 2006; ¡hablamos de pacientes!: de personas, de familias, de esos tinerfeños en los que usted se está escudando y en el Hospital Universitario de Canarias, que nadie ha atacado. ¡No se escude usted en el Hospital Universitario!, ¡defienda a los pacientes, que es su obligación! (*Aplausos.*)

Hoy comienza, señora consejera, este debate, hoy no acaba; hoy comienza este debate, hoy no termina, se lo adelanto. Pero lo podemos seguir de dos maneras, lo podemos seguir de dos maneras. Lo podemos seguir dialogando, dialogando, en la línea que ha dicho el portavoz de Coalición Canaria y que yo suscribo –hablemos, busquemos fórmulas, busquemos soluciones, cuentan con nosotros para eso– o discutiendo. Usted elige. Yo quiero la primera línea. Ahora, no callado, ¿eh?

Señora consejera, usted ha venido a este Parlamento a informar y nuestro grupo cree que nosotros y la opinión pública agradeceríamos que contestara a algunas preguntas. Por ejemplo, ¿conocía usted estos datos de la auditoría una vez que usted tomó posesión como consejera? Si los conocía usted, ¿cómo no pidió comparecer motu proprio en el Parlamento o –le ofrezco una alternativa–, o pidió una reunión con los portavoces para explicarlo y buscar una manera de gestionarlo, de tal manera que causaran el menor daño al Servicio de Cirugía Cardíaca y a la sanidad pública? Ni buscó una fórmula ni buscó la otra. Si no lo sabía, ¿quién era el

responsable de haberle dado esta información? ¿Ha investigado la consejería por qué los datos dados por el Hospital Universitario, año a año, sobre mortalidad no se corresponden con los de la auditoría, mucho más graves?

¿El Gobierno da por válida esta auditoría? Porque a lo largo de las intervenciones que he oído, de la del portavoz del Grupo Popular y de la suya, sí pero no. Pero es curioso, si no da por válidos los datos de esta auditoría, ¿cómo es posible que el gerente del Hospital declare que, gracias a lo que dice la auditoría, se ha podido reconducir el servicio? Aclárese: ¿sí o no vale esta auditoría?

Dando por hecho lo anterior, y ante la gravedad de los datos, ¿piensa el Gobierno –el Gobierno, que tiene la legitimidad de esta Cámara, porque tienen la mayoría, que ustedes recuerdan, y tienen razón– poner en conocimiento de la autoridad judicial y de la Fiscalía los hechos sucedidos en el año 2005 y 2006, por si hubiera algún tipo de responsabilidad? Porque esa es la responsabilidad de ustedes, que son los responsables del servicio, no de don Santiago Pérez ni del Grupo Socialista, que estamos en la Oposición. ¡Son ustedes los que responden! (*Aplausos.*)

¿Se ha convocado a los familiares de los pacientes para informarles y explicarles sus derechos en caso de encontrar razones para ejercerlos? Entienda usted cada pregunta como una cosa que yo haría.

¿Se ha dado satisfacción al segundo requerimiento del Diputado del Común para que se le envíe la documentación solicitada sobre estos hechos ya que no se le dio en la primera? ¿Cree el Gobierno que funcionaron bien los servicios de control de este servicio dado que no se actuó hasta que los médicos no tuvieron un enfrentamiento? ¡Aquí nos enteramos cuando se pelean! Si no llega a haber ese enfrentamiento, hoy aquí igual no estamos discutiendo de nada, porque no han funcionado los servicios de control.

¿Piensa el Gobierno traer al Parlamento medidas que prevengan la repetición de estas actuaciones en el conjunto del sistema sanitario?

Sobre todo esto yo ofrezco dialogar, dialogar, pero dialogar, señora consejera –usted se pone muy nerviosa–, no es lo que usted quiere. El pensamiento único murió hace años en este país. Hay gente aquí que pensamos de otra manera y que, además, creemos que no tenemos toda la razón. Solo una parte de la razón, solo una parte, pero queremos expresarla, queremos expresarla.

Por tanto, un año después podemos afirmar que ustedes han tenido la voluntad de ocultar a la sociedad canaria esta auditoría y los gobiernos débiles ocultan la información, y la disculpa para ocultarla es evitar la alarma, proteger a los ciudadanos, proteger el hospital. En verdad se protegen a sí mismos, su mala gestión y su incapacidad para asumir responsabilidades: ¡eso es lo que están ustedes protegiendo!

Las sociedades democráticas se basan en la información veraz y la madurez de los ciudadanos para gestionar esa información. Una sociedad con información libre hace creíbles las malas y las buenas noticias. Por ejemplo, yo me quiero creer los nuevos datos que usted hoy aquí ha dado. Fíjese más lo que le digo –y arriesgo, y arriesgo, pero creo que es mi deber hoy aquí, hoy, porque creo en la sanidad pública–, me los creo. Creo que ha mejorado la situación, creo que esto ya no está sucediendo en el servicio, creo que en ese servicio se han mejorado las cosas. Si fuera y quisiera jugar a la corta, yo esto no lo diría hoy aquí. ¡No lo diría!, me guardaría esa carta, pero creo que debo actuar como hemos actuado, con la responsabilidad que usted y el Gobierno no han tenido.

Por eso entiendo que hoy muchos ciudadanos puedan tener dudas, porque, ¿por qué van a creer a un Gobierno, que ha ocultado los datos, cuando el Gobierno dice ahora que las cosas van mejor?, ¿por qué son ciertas ahora y no eran antes? Porque no tienen ustedes credibilidad, no tienen ustedes credibilidad ni vergüenza, señora consejera, ni vergüenza.

Por tanto, los ciudadanos no pueden esperar de ustedes mucho. ¿Qué pueden esperar los ciudadanos de un Gobierno cuya máxima expresión la ejerció el presidente –que hizo una entrada fugaz antes por aquí–, la hizo el presidente el día del Debate del estado de la nacionalidad sobre venia. Y, bueno, el señor presidente lo que vino a decir es lo siguiente. Su preocupación era que se habían publicado los datos de la auditoría. Su preocupación y su acusación –y consta en el acta de la sesión– era acusar al Partido Socialista de haber filtrado esos datos. O lo que es lo mismo, el presidente no estaba preocupado por los enfermos, no estaba preocupado por las responsabilidades o por los posibles muertos, estaba preocupado porque se sabía. ¡Esa era su preocupación! (*Aplausos.*) ¡Esto es lo que ustedes llaman el Gobierno de las personas!

Además de eso, dijo algo más, porque sabía que había sido el Partido Socialista el que lo había filtrado. Dijo algo más, dijo el señor Rivero, ejerciendo de Sherlock Holmes, que el presidente en aquel momento del Grupo Parlamentario Socialista, además de saber que lo había filtrado el PSOE, no venía al Parlamento, no asistía a las comisiones. ¡Tendrá que responder aquí el señor presidente del Gobierno qué tipo de seguimientos le hace al secretario general del Partido Socialista, porque dijo además que sabía dónde estaba cuando no venía! ¡Y debía estar en el mismo lugar que el señor Soria, cuando no venía tampoco a las comisiones! Y hacía bien, porque tampoco venía yo, ni el señor Rajoy, porque sabe usted que un secretario general, un presidente de un grupo parlamentario, tiene otras ocupaciones, como las tenía el señor Soria o el señor Rajoy, que nunca asistieron a una comisión excepto a la de Cabildos. Por lo tanto, de

ese seguimiento habrá que responder y habrá quien le pregunte por ello, al presidente.

Pero, en todo caso, ¡qué preocupado está el presidente del “Gobierno de las personas”, no de las personas, sino que no se sepa lo que les pasa a las personas! Esa era su preocupación.

Y, mire usted, mi grupo y cada uno de sus diputados y diputadas están aquí para controlar al Gobierno, porque es que ustedes lo dicen, y lo dicen con claridad. Nosotros ganamos las elecciones y, aunque los ciudadanos no nos eligieron para controlar al Gobierno, porque las ganamos, ustedes son mayoría en el Parlamento y, por tanto, constituyeron legítimamente gobierno. A nosotros nos toca controlarlo. ¡Hombre!, no se molesten ustedes cuando lo hacemos. No se molesten, es nuestra obligación. No es la que nos dijeron los ciudadanos, pero es en la que estamos.

Pero, mire, para lo que no estamos aquí es para defender gremios. Yo no tengo ningún miedo a los médicos. Parece que usted sí. Yo no tengo ningún miedo. Y hay quien opera por la mañana poco en la pública y mucho en la privada, y lo digo, y lo digo, no tengo ningún miedo. Porque, además, no son un gremio ni una clase, son personas con diferentes ideas, como en todos los lugares. Usted parece que ha querido usar a los médicos para ponerse una especie de escudo. Aquí nadie ha atacado a los médicos, pero nosotros no venimos aquí a defender a ningún gremio ni venimos tampoco a defender a ningún afiliado. Tampoco venimos a eso.

Tampoco estamos aquí para llenarnos la boca defendiendo al Hospital Universitario de Canarias, llenarnos la boca, como usted ha hecho, defendiendo al Hospital Universitario de Canarias, cuando las mayores y mejores inversiones sanitarias se han ido para otro lado y no para el Hospital Universitario de Canarias en los Presupuestos de este Gobierno. Por lo tanto, llénele menos la boca y más los bolsillos.

Nuestra obligación aquí –y voy terminando– es defender los derechos de la ciudadanía, saber la verdad, saber la verdad. ¿Y quiere que le diga más? Alguien tiene que responder por ello, alguien tiene que responder por ello, y esa es su obligación, señora consejera. Que, además, usted no tiene ninguna responsabilidad, no era ni consejera en ese momento, pero alguien tiene que... Es su responsabilidad. Porque, mire, nuestras obligaciones, nuestras obligaciones, como primer grupo de esta Cámara, no son diferentes que las suyas. La diferencia está en que parece que nosotros sí queremos ejercer esas obligaciones. Por eso le decimos que responsabilidad, toda; diálogo constructivo, todo.

Como le decía al principio de esta intervención, este debate empieza hoy aquí. Lo puede hacer por la vía de la discusión o por la vía del diálogo. Le ofrezco de nuevo diálogo, lo que no le voy a ofrecer nunca es silencio. En silencio, no.

Gracias.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, con su permiso, presidente. Quería renunciar a la petición por alusiones que le formulé, porque me identifico un 150% con el tono y el contenido de la intervención de mi compañero Juan Carlos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En cualquier caso, y para que sea un criterio de la Mesa, que lo habíamos hablado, no había alusiones, pero si usted renuncia no... (*Risas en la sala.*) Interesa, interesa, señor Pérez García, interesa dejar las cosas claras ante la Cámara porque ha habido una petición suya y es un criterio que puede ser cuestionado o hablado en la Junta de Portavoces, pero que no había alusiones.

Por lo tanto, usted ha tenido la oportunidad de identificarse con su portavoz, cosa que le honra, por otra parte.

Gracias.

Quería también, si me lo permite, señora consejera, antes de intervenir, darle la bienvenida también al colegio de Enseñanza Básica Alfonso Spínola, de Tegui, que también nos acompañan aquí. Son más jovencitos y también tienen la oportunidad de este Pleno.

Señora consejera de Sanidad, para cerrar este debate tiene su turno, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

La verdad es que lamento, lamento, que unos colegiales hayan tenido que presenciar el espectáculo que ha dado el portavoz socialista hace un momento, porque, miren, en política se está con vocación de servicio y no para servirse de la política. En política no todo vale, pese a lo que estamos viviendo en los últimos tiempos en la época Zapatero. Yo lamento, señor Alemán, que usted, que no era partidario de Zapatero, se haya convertido, y no hay peor cosa que los conversos. Porque, señor Alemán, señor Alemán, no todo vale. La política del cómo sea, del cómo sea, desde luego cuando se aplica a la política sanitaria es lo más lamentable y usted ha hecho un ejercicio auténtico de lo que no se debe hacer en política, de lo que no debemos enseñar a nuestros jóvenes. No todo vale. Hay dos límites importantes, que son la ética y la verdad, y para ustedes por desgracia esos límites no existen. Para ustedes –nos lo han venido demostrando en los últimos años– cualquier fin justifica cualquier medio, ¡cualquiera!, y ha hecho usted una verdadera lección de lo que no se debe hacer en política. Yo lo que siento es vergüenza de que haya gente como usted en la política.

Señorías, parece mentira que alguien que lleva tantos años en esta Cámara diga que no sepa todavía lo que es una comparecencia ni se lea el título de la comparecencia, “comparecencia 199, a petición del Gobierno, sobre situación del Servicio de Cirugía

Cardíaca del Hospital Universitario de Tenerife”, y eso es lo que he hecho en mi primera intervención.

Mire, no todos somos iguales, por fortuna, por fortuna. Y me va a permitir, hoy salen en la prensa, bueno, pues, las declaraciones, precisamente, del presidente de la Sociedad Española de Cirugía Cardíaca, y dice algo que yo creo que es importante y yo lo valoro así, que dice que él es contrario a que estos datos de mortalidad se den a conocer a la opinión pública, porque dice –con buen criterio, me parece a mí– que “valorar este tipo de datos hace falta tener mucha información, pues las cifras en frío pueden hacer mucho daño y crear una alarma social brutal”. Y me va a permitir, señor Alemán, usted, que yo sepa, es maestro, creo que de cirugía cardiovascular sabe poco, pero, sin embargo, se arroga la capacidad de juzgar determinados datos, de dar unos datos sí y otros no y de poner en tela de juicio la profesionalidad de magníficos profesionales del Hospital Universitario, no solamente del Servicio de Cirugía Cardiovascular, sino del de Anestesia, del de Intensivos, del de Cardiología, de médicos, de enfermeras, de perfusionistas... Mire, yo creo que usted está a tiempo, si usted es un médico frustrado, las universidades están abiertas, siempre y cuando se superen determinados niveles.

Pero me va a permitir, como usted ha seguido y yo creo que usted ha hablado de credibilidad y vergüenza, y, señor Alemán, ¿sabe qué pasa?, las cosas quedan grabadas y hoy, hoy, ha vuelto usted a decir que usted no tenía, que su grupo no tenía ni un solo papel. Mire usted, su antecesora –no sé si antecesora, porque creo que está usted eventual en el tema de la portavocía de Sanidad–, su antecesora el 3 de octubre solicita la auditoría por registro; el 15 de octubre de 2007 la Cámara le da entrada, y el 15 de noviembre –15 de noviembre– se entrega en sede parlamentaria, como no puede ser de otra manera. Porque yo no tengo nada que ocultar ni el Gobierno tiene nada que ocultar, y ustedes tienen toda esa documentación, todos esos folios, todos esos folios. Nada más que hay una evaluación externa, que es esa.

Y, señor Alemán, usted sigue persistiendo, bueno, pues, en descalificar, y yo le puedo decir, mire, la credibilidad suya y la de su grupo es tal que el propio presidente de su grupo –y está grabado también en declaraciones– negaba, negaba, que su grupo hubiera aplazado la petición de comparecencia. Decía: “¡no, no, no!, no la hemos aplazado”. ¡Estos son ustedes, estos son ustedes!

Mire, yo en ningún momento, en ningún momento, he dicho que ustedes filtraran esa documentación. Es evidente que quienes la tenía eran ustedes desde noviembre, es evidente, pero está claro, y ante los acontecimientos de los últimos días –su compañero, el señor Pérez, haciendo una rueda de prensa en el cabildo, etcétera...–, está claro que ustedes, con el todo vale y con el cómo sea, han caído en la *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Ustedes solos han caído.

Mire, mi responsabilidad y mi trabajo están, por supuesto, en mejorar la sanidad de los canarios, en apoyar a los magníficos profesionales, en seguir trabajando para tener cada día mejores resultados. Y sí que quiero comunicar, porque, ante todo lo que ha pasado y la gravedad de lo que ha pasado en las últimas fechas, sí que quiero comunicar un acuerdo del Consorcio Sanitario de Tenerife, un acuerdo –se lo quiero comunicar a las señoras y señores diputados–: “El Consorcio Sanitario de Tenerife ha acordado ejercitar la acción legal correspondiente a los delitos de injurias y/o calumnias mediante la interposición de la correspondiente querrela contra el presunto responsable de tales hechos, así como frente a cuantas personas físicas y/o jurídicas procedan, en relación con la difusión de informaciones tendenciosas y difamatorias publicadas en diversos medios de prensa escrita, en plataformas digitales de información, así como en medios de radiodifusión, sobre los índices de mortalidad del Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario, sobre la pericia de los distintos profesionales que intervienen en estos equipos quirúrgicos y sobre la supuesta e inexistente falsedad de datos proporcionados por el Consorcio Sanitario de Tenerife sobre este particular. En consecuencia, el Consorcio Sanitario de Tenerife ordena a los Servicios Jurídicos del Consorcio la interposición de la querrela correspondiente, encomendándoles la dirección letrada de la misma”.

Creo que no todo vale y, efectivamente, como no todo vale, serán los tribunales los que tendrán que dirimir, tendrán que dilucidar y tendrán que sentenciar. ¡No todo vale, señor Alemán!

Miren, yo lo que les quiero decir es que en sanidad... Mire usted, las personas nos ponemos enfermas y las personas nacemos y morimos, y por supuesto que en los hospitales es donde se producen mayores fallecimientos. Es obvio, es obvio. Y ustedes vienen aquí como una especie de inquisidores, arrogándose, como los nuevos Torquemada del siglo XXI, intentando judicializar el mundo sanitario, intentando, intentando, con esa doctrina de su profesor de Derecho Constitucional, esa nueva doctrina del derecho a la sospecha, poner en tela de juicio el buen nombre de un magnífico hospital como es el Hospital Universitario, poner en tela de juicio el buen nombre de los cientos, miles, de profesionales sanitarios que –les decía al principio de mi intervención– dan cada día lo mejor de sí mismos, en conocimientos, en profesionalidad, en humanidad, en superación. Cada día lo dan, y ustedes se permiten poner en tela de juicio.

Pero lo más grave de todo, ¿sabe qué es, señor Alemán?, todos los días, hoy también, hoy también, hay pacientes, hay canarios, que están siendo intervenidos quirúrgicamente en este momento en ese servicio, están siendo intervenidos quirúrgicamente, y ustedes con su irresponsabilidad, con su todo vale, les están generando incertidumbre, preocupación,

a esos pacientes que, por su patología, tienen un riesgo elevado y ustedes están causando dolor a esas familias que están en la puerta del quirófano en estos momentos. Y eso es una irresponsabilidad y eso es una desvergüenza.

Señoras y señores diputados, en política no todo vale y yo creo que los ciudadanos ya se están dando cuenta de quiénes utilizan la verdad y la ética y de a quiénes todo les vale y ponen a todo el mundo, sin ningún freno, sin ningún límite, bajo el nuevo derecho de sospecha.

Muchísimas gracias.

(El señor Alemán Santana solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera, señora Roldós.

Señor Alemán Santana, ¿en motivo de qué?

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

El motivo es evidente, ¿no? Me ha aludido, no he podido contar, ¿no?, porque he perdido... Por tanto...

Tampoco quería reabrir el debate, simplemente hacer... Si el señor presidente lo considera.

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme. Exactamente, sí. Efectivamente, en este tipo de debates cabe, a interpretación de la Mesa, un segundo turno, a juicio de la Mesa. En ese caso tendrían derecho todos los grupos y a cerrarlo la consejera. Que se sepa. No caben... alusiones, por supuesto, en el debate aquí, pues, alusiones de unos a otros. Interpreto que no son alusiones, sino que ha habido motivos, en mi opinión, pero vamos a consultarlo con el resto de la Mesa, para abrir un turno. Ya veríamos el tiempo, que intervienen todos los grupos, si lo desean evidentemente, y lo cierra el Gobierno de nuevo. ¿De acuerdo? Pero vamos a ver si... *(Los miembros de la Mesa deliberan.) (Pausa.)*

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* ¿Señor presidente?...

(Pausa.)

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Pero, señor presidente, es que yo creo que me he expresado, que me he expresado muy mal. Yo no quiero un segundo turno, o sea, yo quiero simplemente una alusión. Si lo considera la Presidencia, bien; y si no lo considera la Presidencia, tampoco me sale una úlcera.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En ese caso, mire, vamos a ver, es que evidentemente que ha sido usted en este caso aludido, evidentemente, pero usted también ha aludido a la señora consejera, era lógico. Usted la ha nombrado, pues, montones de veces, ¿no?

Era lógico en el debate. Entonces, no, lo que le quiero decir es que le doy a usted dos minutos por alusiones y a la señora consejera dos minutos por alusiones. ¿De acuerdo? Muy bien.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, yo se lo agradezco, yo no creo que llegue a los dos minutos.

Y, claro, yo aludí a la señora consejera, pero le recuerdo que la señora consejera, sin ánimo de debatir con el presidente ni mucho menos, intervino después que yo, pero en fin.

Son curiosas las contradicciones, ¿no?, porque usted acusa al Grupo Socialista de judicializar la sanidad, al mismo tiempo que anuncia acciones judiciales. No parece muy lógico, pero me parecen muy bien las acciones judiciales.

Megustaría que, además, usted nos anunciara ahora, en su intervención, que va a poner en marcha también acciones judiciales para ver si hay responsabilidades en los años 2005 y 2006. No tenga usted miedo, ¡ya se acabaron los brujos!, ¡ya se acabaron, ya se acabaron! Porque usted se incorporará a su trabajo y yo al mío, en su momento, ¡no tenga usted miedo! Por lo tanto, defienda usted a los ciudadanos, la han puesto ahí para ello, la han puesto ahí para ello.

Segundo, mire, yo le he tendido la mano, pero tengo la impresión de que a usted le gusta ser diputada, y me parece bien, pero no le gusta ser consejera, porque un consejero las coge al vuelo, las coge al vuelo. Usted no ha entendido el mensaje, se puede dialogar... Lo ha entendido el señor diputado de Coalición Canaria. Hay fórmulas para hablar, pero cada uno manteniendo sus posiciones. ¡Usted no quiere hablar! Si usted tuviera en la cabeza la gestión de una cosa tan compleja como es la sanidad, estaría hoy deseando sentarse a hablar. ¡Eso no significa que el Grupo Parlamentario Socialista se tenga que callar! Por eso le he dicho: “en silencio, no, hablar, sí”. Creo que usted no se entendió con la señora Darías; yo a veces llegué a entender si había algún problema que yo desconocía. Empiezo a tener la impresión de que tampoco se va a entender conmigo. ¿Usted sabe cuál es el problema? Que al final usted no se entiende con nadie. Es usted una creadora de conflictos. Será usted a la larga un problema para el Gobierno del señor Rivero, no para nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Alemán, la verdad es que yo lamento la situación personal —porque usted sabe que yo le tengo afecto personal—, la situación en la que su propio grupo, su propio partido, le ha dejado. Yo creo que es profundamente injusto, y se lo he dicho

muchas veces. Pero creo que ya uno, con cierta edad, estar de meritorio... (*Rumores en la sala*). De verdad, permítame un consejo, permítame un consejo a nivel personal, que creo que usted no se debe rebajar a ese nivel de meritoriaje a su edad y después de tantos años en política.

Pero a lo que vamos, mire, yo desde el primer día que tomé posesión tendí la mano al Partido Socialista, y el Partido Socialista, lo único que le interesa... Y, por desgracia, yo pensé que yéndose la señora Darías y yéndose el señor López Aguilar se recobraría la cordura, los buenos modales, las buenas formas en este Parlamento, que siempre, siempre, las habían tenido, pero he constatado que no, porque está usted en esa labor de meritoriaje. ¡Qué pena! Qué pena, porque yo estoy dispuesta a hablar siempre, siempre, y usted lo sabe. A lo que no estoy dispuesta es a que nadie, nadie, ponga en tela de juicio a los buenos profesionales, nadie ponga en tela de juicio la buena sanidad canaria; a que nadie alarme innecesariamente a los pacientes y a sus familias. Ahí no me va a encontrar usted nunca, nunca. En todo lo demás, ¿en el trabajo?, todo el que quiera. Yo sé que a lo mejor esa parte no le gusta tanto, lo de trabajar mucho, pero yo estoy dispuesta. Hasta los fines de semana, mire. Y a darle toda la información.

Y le vuelvo a reiterar lo que he dicho —está la documentación ahí—: desde el 15 de noviembre tenían ustedes la información. Ustedes son los que me solicitan una comparecencia parlamentaria y yo vengo a la comisión, yo vengo a la comisión para dar toda la información, y son ustedes, son ustedes los que en la propia comisión, no unos días antes ni mucho menos, no, no, son ustedes los que acceden a que vuelva a entrar en el orden del día de la comisión, una y otra vez, acceden ustedes, y en la plena, en la plena... (*Rumores en la sala*.) Perdón, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós, yo creo que se le...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Voy terminando, señor presidente.

Yo le rogaría, señor Cruz, que se tranquilice, que para eso hay medios, que están a su disposición, gratuitos.

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós, señora Roldós, por favor...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, señor presidente, no puede ser que...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!, deje usted que intervenga la Presidencia.

Mire, el turno se está saliendo de tiempo. Una. Segundo, se están repitiendo los argumentos.

Entonces, usted tenía, igual que él, dos minutos por cuestiones de alusiones. Yo creo que están aclaradas. Le doy treinta segundos pero para que termine.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Bien. Muy bien. Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo veo que se ponen ustedes muy nerviosos, pero yo le recomiendo tranquilidad, le recomiendo trabajo, que es lo que se... Efectivamente, a mí mi época de diputada, me ha encantado ser diputada y estoy encantada de la vida de estar de consejera. ¿Sabe por qué? Tengo un magnífico equipo, tengo una gente que trabaja mañana, tarde y noche y tenemos un objetivo maravilloso, maravilloso, que es mejorar la sanidad de los canarios. Y ustedes, ustedes, con tal de hacer oposición, de esa que ustedes nos tienen acostumbrados, de esa poco constructiva, de la de poco trabajo, de la de poco trabajo, intentan desgastarnos.

Se lo dije a la señora Darías y se lo repito a usted: no me van a desviar ni un milímetro, ni un milímetro, de mi gran objetivo, que es mejorar la salud de los canarios.

Muchísimas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz, ¿a efectos de qué?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, quería preguntarle a esa Presidencia, desde mi grupo parlamentario, en base a unas aseveraciones en relación a una comisión, si algún miembro del Grupo Socialista es miembro de la Comisión de Sanidad, de la Mesa de la Comisión de Sanidad, y si el orden del día de esa comisión lo elabora la Mesa, donde no está el Grupo Socialista, y si el Grupo Popular, que manipula, y sabe que se le informó de que se iba a retirar la comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, no, no. Vamos a ver, por favor, no se tomen la palabra... ¡Señor Cruz!, señor Cruz Hernández, no se tomen más la palabra aquí, ni ningún miembro del Gobierno ni ningún diputado, sin dársela. Usted tuvo que haber hecho alusión a lo que quería decir y se lanzó evidentemente a decirlo. Vamos a dejarlo aquí, porque de lo que estoy seguro es de que lo que usted dijo lo sabe todo el mundo, sin necesidad de que usted lo diga.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Bien, se acabó ese...

Señora Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Perdón, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Ay, perdón, pensé que me estaba dando la palabra.

Pero, bueno, ha denigrado la imagen de mi grupo al hablar de manipulación. Yo ruego que el señor diputado se retracte de esa expresión y, por supuesto, que no conste en acta, porque ha dicho "el Partido Popular ha manipulado", y eso desde luego esta portavoz no lo puede admitir. Yo ruego que el señor Cruz se retracte y que no conste en acta esa expresión.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente que, ¡vamos!, por lo menos que le conste aquí a la Presidencia, no ha habido ninguna, ninguna manipulación, solo que trataba, entendí yo, pero que estaba, indebidamente en el uso de la palabra, estaba tratando de justificar una situación que es obvia, que es obvia, señor Cruz. Es obvio lo que usted dijo; por lo tanto, no había necesidad de decirlo.

(La señora Marrero Ramos solicita intervenir.)

Señora Marrero Ramos, vamos a ver si terminamos con este...

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño)*: Quería aclarar una cosa, porque soy en este momento la presidenta en funciones de la Comisión de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, tiene perfectamente derecho, cierto.

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño)*: Bueno, simplemente quería informar que todavía está puesta en el orden del día, que no ha sido retirada, no ha sido solicitado por el representante del Partido Socialista, está todavía en el orden del día la comparecencia que estamos debatiendo en este momento en el Pleno, y yo esta mañana se lo decía así al presidente del grupo parlamentario si querían seguir manteniendo esa comparecencia o no para la comisión que se celebra la próxima semana, y él me contestó que estaba pendiente de lo que le dijera don Juan Carlos Alemán.

(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Aclarado... Sí, pero tendrás que bajar, Cristina.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor presidente, intervengo también como secretaria de la Comisión de Sanidad de esta Cámara... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Cristina...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...para confirmar... *(Continúan los rumores en la sala.) (La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar un escaño en la sala.) (Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, la señora Tavío, como secretaria de la comisión, pues, ha pedido la palabra. También tiene un minuto. Evidentemente, ha habido una alusión directa a los miembros de la Mesa de la Comisión de Sanidad...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ...sí que tiene, sí que tiene...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Muchísimas gracias.
Ruego disculpen que...

El señor PRESIDENTE: Espere, señora Tavío, espere, espere. Estaba aclarándoles por qué le damos la palabra.

Tiene usted un minuto la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí. Ya lo ha hecho la portavoz del Grupo Popular pero creíamos conveniente, en mi caso como secretaria de la Comisión de Sanidad, decir que es falso lo que ha manifestado el portavoz adjunto del Grupo Socialista, que desde luego pone en entredicho el funcionamiento interno de las comisiones en este Parlamento. Y, por lo tanto, le volvemos a rogar que se retracte de lo manifestado, porque entendemos que es falso y falta a la verdad y denigra a la Comisión de Sanidad y al Parlamento de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, un minuto, para que usted fije su posición con respecto a las alusiones.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, es obvio o es falso, pero las dos cosas es imposible.

Pero, mire, la comparecencia, fue informado el portavoz de Coalición Canaria de la Mesa de que se dejaba sobre la mesa, por este diputado; fue informada la portavoz en esa materia del Grupo Popular, varias horas antes fue informada; fue informada la consejería, a su secretaria, y le dio la información, y todo el mundo lo sabía. Esa es la realidad. Y a los diputados, a la responsable del Partido Popular, cuando yo le dije, le dije, “mira –le comenté–, ten la amabilidad de, si tienes la conversación con la consejera, de decírselo, porque la secretaria me dice que está volando”. Esa es la realidad, y lo tiene en su grupo y lo tiene en el del Grupo de Coalición Canaria. Nosotros no hemos retirado la comparecencia. Son falsas las declaraciones que usted dice de que nosotros no la habíamos informado, estaba perfectamente informada, pero lo que pasa es que usted no se quiere enterar.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Aclarar, aclarar, antes de que continúe el debate, como la Presidencia, hizo una apreciación sobre sus declaraciones, lo que es obvio es quién compone la Mesa, que fue la única alusión que ha habido aquí. Lo otro fue una apreciación suya, que incluso era improcedente que la hubiera dicho, en este debate, que fue lo que quise decir, y por eso quisiera cerrar este asunto. Es obvio quién compone la Mesa y es obvio que el juicio de valor que usted hace no tenía que haberlo hecho hoy aquí, en este debate.

Entonces, esa es la postura de la Presidencia. Y que no, no, no se retracta, lo que no va a constar... Es decir, la intervención, la primera, del señor Cruz Hernández no consta en acta, porque no la tenía que haber hecho (*Ante las manifestaciones del señor Cruz Hernández desde su escaño*). De acuerdo, de acuerdo. No en el *Diario de Sesiones*, pero el acta es de otra manera. Señor Cruz Hernández, no procedía, no procedía su intervención. Y cuando usted hace una alusión concreta a los miembros de la Mesa, es obvio que todo el mundo sabe quiénes son los miembros de la Mesa, por eso les tuve que dar la palabra a la señora Tavío y a la señora Marrero.

(*Se incorporan a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*)

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UNA NUEVA DIPUTADA.

El señor PRESIDENTE: Concluido este asunto, señorías, y antes de pasar al siguiente, vamos a darle posesión de su cargo a la nueva diputada, por la isla de La Palma, y que, debido a las condiciones meteorológicas en la isla de La Palma, ayer no pudo asistir a la toma de posesión prevista.

Para proceder reglamentariamente, la secretaria primera de la Mesa va a dar lectura al comunicado de la Junta Electoral.

Señorías, señorías, les ruego que guardemos todos silencio, por favor, que va a tomar posesión una nueva diputada.

Señora secretaria primera de la Mesa, señora Julios, para que dé lectura a la comunicación de la Junta Electoral.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Dice así: “Cúmpleme comunicar que, con esta fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de doña Carmen María Acosta Acosta, del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de La Palma, en sustitución, por renuncia, de don Anselmo Pestana Padrón.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 4 de abril de 2008. El presidente de la Junta Electoral de Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Ruego a la señora Acosta y Acosta se acerque aquí a la Presidencia.

La señora ACOSTA ACOSTA: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la correspondiente medalla.) (Aplausos en la sala.)

7L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos. Muchas gracias. Continuamos con el orden del día, mociones: del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora Cedrés Rodríguez tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Es lamentable tener que oír la definición de *meritaje*, sobre todo a personas que llevan toda la vida al servicio de su partido y de sus ideas y sobre todo cuando, si analizamos la realidad canaria, otros muchos han tenido que hacer pero muchos méritos para ingresar en filas totalmente contrarias, cambiando sus ideales *(Abandona la Mesa el señor presidente y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio)*.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción, consecuencia de interpelación, a la Cámara, ya que trabajar por la inclusión social y luchar por erradicar la pobreza en el archipiélago es un aspecto vital si, de verdad, se quiere hablar de verdaderas políticas sociales.

La pobreza ya la hemos definido por el Grupo Socialista en esta tribuna de forma reiterada. Según la Unión Europea, es el fenómeno que caracteriza a familias o a colectivos que no disponen de recursos materiales, culturales y sociales suficientes para integrarse en un modo de vida mínimamente aceptable en el Estado miembro en el que viven.

El Gobierno de Canarias presentó, en el año 99, el Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias, proyectando sus acciones desde el año 99 hasta el 2008. Se intentaba, según el plan, superar viejos conceptos paternalistas y asistenciales como forma de responder a la pobreza y a la exclusión social. En ese sentido, pretendemos con esta moción, en el primer punto, que se evalúe el plan de forma inmediata. Es triste que tengamos que volver a plantear esa cuestión otra vez en el Parlamento, debido al incumplimiento del Gobierno canario del mandato de esta Cámara, a través de una proposición no de ley, que tenía que haberlo entregado antes del primer trimestre del año 2008, sería antes de enero, pero ellos decían que el 31 de marzo. No lo hizo ni antes de enero ni lo ha hecho antes de marzo. Incumple con la Cámara, con el Parlamento.

Considerando que, según un informe del CES de este verano, Canarias es la tercera Comunidad del país con mayor porcentaje de personas bajo el umbral de la pobreza y, por otro lado, teniendo en cuenta el informe extraordinario del Diputado del Común sobre la pobreza severa en Canarias debatido el pasado enero, algunos de los datos de este informe eran de extrema gravedad, sobre todo el que decía que, después de una década, más del 50% del plan estaba sin hacer. Es decir, en diez años no ha habido evaluación progresiva del plan, no ha existido ningún tipo de planificación y después de una década el resumen es que desconocen los perfiles de las personas sin techo.

Desde el Grupo Socialista, es obvia la necesidad de la evaluación del plan, porque lo que sí conocemos es que el Gobierno de Canarias ha perdido el norte y en temas de inclusión social no conoce ni el perfil de las personas que necesitan el amparo y el reconocimiento de sus derechos.

Los puntos referidos a la realización de elaborar un mapa de la pobreza en Canarias, es decir, la georreferenciación del problema, para utilizar los recursos, y un mapa de los servicios sociales de la Comunidad, incluyendo los que llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales. Es decir, si no conocen el perfil, primero hay que saber dónde están y ubicarlos. Estos puntos son claves para poder desarrollar acciones que de verdad estén en la línea del equilibrio social y es cierto que las personas con problemas, que sufren exclusión, muy difícil lo tienen para acceder a los recursos, porque muchas veces ni los conocen, con lo cual esa georreferenciación es muy necesaria.

El cuarto punto, referido a analizar las variables que influyen en la situación de exclusión social, es prioritario y más cuando, tras analizar la ejecución del presupuesto del año 2007 en materia social, nos encontramos con que la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias se permite el lujo –porque hay que decir que se permite el lujo– de dejar de gastar 72.484.384 euros, que serían más de 12.000 millones de las antiguas pesetas. Más de

los 12.000 millones de las antiguas pesetas quedan en las arcas de la consejería.

Por supuesto que hay que analizar las variables que inciden en la exclusión social y la primera en Canarias no va a ser ni el empleo ni la vivienda ni el aumento de la población, como tanto la repiten, porque sería lo normal, lo que incide en la exclusión, sino la primera causa de exclusión en Canarias es la ineficacia, con mayúsculas, del Gobierno canario para gestionar las políticas de inclusión social.

Por otro lado, pedimos que se aumenten las partidas presupuestarias en transferencias a los cabildos y a los ayuntamientos para que se desarrollen las prestaciones del Gobierno básicas, a las que la Ley de Servicios Sociales les obliga.

Podríamos añadir, vista la ejecución presupuestaria, que se gasten el dinero que presupuestan, que con esos más de setenta y dos millones de euros les hubiese dado para, de verdad, hacer lo que decía el otro día el presidente del Gobierno de Canarias en esta Cámara, que hablaba de subir la autoestima del pueblo canario en temas de exclusión. Pues lógico, porque el pueblo tiene que tener la autoestima muy baja cuando ve todos los días en los medios de comunicación cómo se reclaman dineros a Madrid una y otra vez y no se gastan los que se presupuestan en Canarias.

Es evidente que, si lo que se pretende es reforzar la autonomía de las personas, las políticas públicas deben derivarnos a la incorporación de procesos de fortalecimiento y participación del capital humano y social. Por todo ello, por todo ello, el reto que se debe afrontar ineludiblemente es la innovación y ello exige voluntad de experimentación y necesidad de contar con todas las instituciones afectadas, ya que el principio de proximidad será determinante. Hasta ahora la voluntad de innovación ha sido la de mantener un plan, que se quedó obsoleto hace muchos años, y frente a la proximidad con las instituciones locales la contestación del Gobierno a su reclamo de mayor ayuda para temas sociales es decir que no es prioritario.

Se debe llegar a la universalización de los servicios sociales y las rentas básicas. Eso no se consigue teniendo la quinta tasa más baja, como decía ya anteriormente en otras intervenciones, en aplicación, por ejemplo, de servicios de ayuda a domicilio o aplicando la Ley de Prestación Canaria tarde y mal.

Políticas contra la exclusión laboral y por la calidad del empleo. Aspecto que, haciendo solo un seguimiento a las acciones del Gobierno, ya sabemos que no se trabaja en esa línea. En este sentido, se debería crear ya la Comisión de seguimiento de empleo a los colectivos en exclusión social que plantea nuestro ordenamiento jurídico desde el año 2003. Está desde el año 2003 en el ordenamiento jurídico de Canarias pero no se crea. No se puede apostar por el binomio empleo-inclusión, dejando de gastar el Instituto Canario de Empleo casi 60 millones de euros –59.955.000–.

Políticas de vivienda social. No se puede olvidar que las políticas de vivienda son cruciales para desarrollar una buena estrategia contra la erradicación de la exclusión social, y habría que ser innovadores en política de vivienda, pero tampoco se puede hacer si el Instituto Canario de la Vivienda deja de gastar 20.853.676 euros, más de veinte millones también del Instituto Canario de la Vivienda.

Podríamos seguir hablando y lo vamos a hacer. Políticas sociosanitarias de carácter integral y preventivo. En este sentido, no repitan tanto que el Plan Sociosanitario de Canarias es como una minilección de dependencia. No existen datos reales de la situación social de Canarias y nos hablan de minilecciones. En ese sentido, la Ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal es un instrumento para la cohesión social, pero han creado una falsa cortina culpando a eso que llaman “Madrid” y luego vemos que en una de las partidas del Plan Gerontológico que viene del ministerio se deja de gastar el 53,2 de la partida. Más de la mitad de la partida, de eso que llaman “Madrid” y que viene, no se gasta. Un bonito remanente cuando todos los días se critica a Madrid y se llora por todos los rincones. Claro será que las lágrimas no dejan ver a este Gobierno que les queda mucho dinero por ejecutar y que tienen que ser buenos gestores.

La dependencia es una forma de exclusión, ya lo hemos dicho, y no desarrollar plenamente los programas de atención a la dependencia, contemplados en los Presupuestos, genera más exclusión. Y en ese sentido, 30 millones de euros podían haber gestionado, que no lo han hecho, y que son más de 5.000 millones de las antiguas pesetas, y después nos dan clases teóricas sobre lo idílicos que serían los servicios sociales.

Para que esto funcione tiene que existir voluntad política e inversión y hasta ahora solo hemos oído palabras, buenas intenciones, peticiones a otras instancias y dinero que no se ejecuta. Por eso hablamos de innovación y de inversión.

Políticas de ciudadanía e interculturalidad, así como políticas de plena igualdad de género.

Las políticas de igualdad de género que inciden directamente en el fenómeno pobreza, a través de la feminización de esta, han sido vistas como un problema y no forman parte de la acción integrada del Ejecutivo. No son transversales, se han ubicado en Bienestar Social, cuando deberían de estar en la Presidencia.

También se ha dejado, aunque hablará la compañera y presentaremos, hoy daremos un paso adelante en esta Comunidad en lo que es innovación con esta Ley de Igualdad canaria, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero no puedo olvidar que se han dejado de gastar 2 millones, más de dos millones de euros, en el Instituto Canario de la Mujer.

Políticas integrales de infancia. En este sentido, no existen tampoco datos reales de cuántos menores

están en situación de exclusión social por padecer la pobreza. Deberíamos saberlo exactamente para diseñar estrategias de inclusión social de la infancia. También decir que en políticas de infancia se ha dejado también dinero, que se podía haber invertido en innovar y en crear ese mapa, esa georreferenciación, y sobre todo saber qué menores están afectados por exclusión en Canarias.

Como último punto, instamos a que los convenios con las ONG no se reduzcan a darles las subvenciones sino que se implique la consejería en el desarrollo de los programas y en la evaluación de estos. No quiere decir evaluarlos que entreguen una memoria sino implicarnos de verdad en el desarrollo de esos proyectos.

Sobran motivos para votar esta moción a favor, sobran motivos. No he visto enmiendas, con lo cual me imagino cuál será el sentir de los dos grupos, tanto Popular como Coalición, pero sobran motivos para votar a favor. Es una propuesta para trabajar en pro de la inclusión social. Espero que, de verdad, teniendo en cuenta lo que el CES expone, lo que el Diputado del Común informa y teniendo en cuenta y sobre la mesa todo lo que se ha hecho, se tengan esas propuestas y se vote a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Miguel Jesús Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Como consecuencia de la interpelación, en el Pleno pasado, formulada por el Grupo Socialista, dirigida al Gobierno de Canarias a través de la figura de la señora consejera de Bienestar Social, surge hoy la moción, esta moción, en la que, en definitiva, se pide al Gobierno de Canarias la ejecución de determinadas medidas y determinadas cuestiones en relación con la pobreza en Canarias. Y ciertamente, ciertamente, señora Cedrés, es una iniciativa muy loable por parte suya, por parte de su grupo parlamentario, sin duda alguna, pero también, quería decirlo, que no es menos loable, lo son o más, incluso además son plausibles, todas las iniciativas, todas las acciones y todas las medidas que desde la consejería que dirige la señora Inés Rojas ha tomado y sigue tomando con mucho interés y con mucha iniciativa para reducir lo más posible, incluso si es posible erradicarla, la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad canaria.

Lo dijo el presidente del Gobierno de Canarias en su discurso de investidura: “la lucha en todos los frentes contra la pobreza severa será una prioridad, promoviendo cuantas acciones sean necesarias, que aceleren la redistribución de la riqueza”.

Lo dice también, igualmente, el pacto de Gobierno suscrito entre ambas fuerzas políticas –Partido Popular y Coalición Canaria–, en el que se pone de manifiesto el objetivo de ir desarrollando lo estipulado en la Ley de Prestación Canaria de Inserción y en el impulso a un pacto local para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Y, finalmente, también lo manifestó en el pasado reciente debate del estado de la región canaria, en el que expresó el compromiso más sincero y más firme para erradicarla, con las medidas y las cuestiones previstas en la mencionada ley.

Eradicar o disminuir la pobreza es, señorías, una cuestión de todos y exige muchas medidas. Diferentes medidas tomadas por diferentes responsables políticos. Teniendo la seguridad todos de que la mejor manera de sacar a una persona de la situación de pobreza o de exclusión es el empleo, quiero decir que el Gobierno de Canarias, conociendo muy claramente la situación de estancamiento y de desaceleración económica –parece además que la conoció antes que otros responsables políticos que no se dieron cuenta de ella hasta justo recién pasadas las elecciones generales, ¡qué casualidad!–, el Gobierno de Canarias, digo, ha tomado una serie de medidas para favorecer la creación del empleo y el impulso de la economía.

Primera, eliminación, reducción o disminución de determinados impuestos que van a favorecer, sin duda, la creación de empleo.

Segundo, medidas para el fomento de la inversión y del entorno empresarial, que permitirán –como dije antes– animar al mercado también, que es el que de verdad crea el empleo, para crearlo.

Y, tercero, medidas para reducir el gasto corriente de la Administración pública para sacar todos los recursos posibles de ese gasto corriente y dedicarlos a la inversión productiva, que es, en definitiva, también la que crea puestos de trabajo.

Son medidas necesarias. Y también, por otro lado, medidas necesarias las que se toman, desde el punto de vista o desde el carácter social, a través de la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias. Medidas perfectamente estudiadas e implantadas.

Miren, no solo de estudios vive el hombre, no solo estudios debe hacer la Administración para ejecutar sus planes. El Gobierno, como todos bien saben, es el poder ejecutivo y los estudios sin duda que son necesarios para evaluar y diagnosticar la realidad, pero no nos obsesionemos con los estudios. De los nueve puntos de la moción del Grupo Socialista, cinco son evaluaciones y estudios; estudios que en unos casos ya los tiene el Gobierno de Canarias y en otros debemos esperar al plazo de finalización de los distintos planes, en concreto el plan de integración, que finaliza en este año 2008, para proceder a su evaluación. Fundamentalmente, lo que hay que hacer, lo que tiene que hacer el Gobierno es luchar contra la pobreza con la acción política; es trabajar para que, sin descanso, podamos eliminar la peor lacra de nuestra sociedad.

Ya se ha identificado el perfil de una persona en el umbral de la pobreza: ciudadanos, mujeres preferentemente, de las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, el norte de Tenerife y el norte de Gran Canaria, provenientes fundamentalmente del mundo de la agricultura y de la ganadería y familias también que, viniendo de fuera, en áreas metropolitanas, en Lanzarote y en Fuerteventura, no han conseguido un trabajo y no tienen una red de familia que les eche una mano.

El Gobierno tiene la herramienta fantástica—ayer se habló de ella—, aprobada por todos los grupos parlamentarios, como es la Ley de Prestación Canaria de Inserción. Al amparo de ella, ya se han concertado muchísimos acuerdos. En concreto, con los 88 ayuntamientos de Canarias, con el apoyo a una red de especialistas de carácter multidisciplinar para que salgan a la calle y, saliendo a la calle, evalúen de primera mano las situaciones de pobreza y de exclusión en Canarias.

Se han ampliado los créditos presupuestarios para este fin y, además, parece que ya hay un acuerdo con la Fecam —la Federación Canaria de Municipios— y en estos momentos se negocia con la Fecai —la Federación Canaria de Islas— para renegociar el Plan Concertado de Asuntos Sociales, fundamentalmente para realizar una revisión de los precios, que es cierto que están bajos.

En definitiva —y termino, señorías—, mi grupo, por extemporánea y porque hay muchas ya, de las peticiones que se hacen y se están realizando por el Gobierno de Canarias, va a rechazar esta moción del Grupo Socialista.

Y termino ya, no sin antes expresar, en nombre de mi grupo parlamentario, un reconocimiento y un agradecimiento muy especial a todas las ONG —las organizaciones no gubernamentales— que trabajan y que cooperan con las administraciones públicas en la defensa de la dignidad de las personas que tienen problemas.

Muchas gracias a todos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Venimos a tratar, a debatir esta moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pobreza y ayer decíamos que la exclusión, la pobreza extrema, son realidades que hieren algunos de los cimientos básicos, lógicamente, de nuestra sociedad. Una distribución de la riqueza más o menos justa y la perspectiva de mejorar cada año el poder adquisitivo y el bienestar y el tener oportunidades para cada generación sucesiva son cuestiones que pueden suscitar, y de hecho lo estamos haciendo, el debate

del conflicto social. Admitir que algunos miembros de la sociedad quedan condenados a no sobrevivir dignamente, a estar fuera del juego social, es algo que destruye la misma base de la cohesión social. Estamos hablando en el fondo de la condena a la muerte social de un sector de la sociedad, aunque sea por omisión. Y yo creo que simplemente hablar de ello supone reconocer que algo, por pequeño y profundo que sea, no marcha en la sociedad.

Ayer decíamos que desde el momento en que existe una persona sin recursos suficientes y no está integrada en la sociedad es un fracaso, no de las administraciones, sino de todos nosotros como sociedad.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, queremos hacer un análisis de cada uno de los puntos que se analizan en esta moción. Por cierto, a mí me gustaría recordar una de las cosas que se decían en el informe del Diputado del Común sobre la pobreza, y él decía y reconocía el avance de las administraciones públicas. Pero, llegando al objeto de lo que es la moción, en el punto 1 se dice: “evaluar de forma inmediata y urgente el Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social”. Y aquí se ha dicho, se ha dicho en esta Cámara y también estaba reconocido en el propio informe del Diputado del Común, donde hay en este momento, al día de hoy, un grado de cumplimiento de más del 50%. Más del 50% de las medidas en ese Plan de Integración Social, esas, más del 50% de las medidas, están integradas. Lo dice el informe. Y yo creo que este plan hay que verlo con dos parámetros que son importantes, porque son los que van a cambiar en Canarias, va a cambiar para mejor lo que es la situación de la exclusión social. Y hablamos de lo que hablábamos ayer, de la Ley de Prestación Canaria de Inserción y de la Ley de Dependencia, donde, como usted sabe, se va a empezar la próxima semana a hacer los primeros pagos, como así lo anunció en estos días el Gobierno de Canarias. Y por eso nosotros entendemos que este primer punto queda automáticamente descartado.

Habla usted de que es necesario elaborar un mapa de la pobreza y un mapa de servicios sociales y de que todavía el Gobierno de Canarias no conoce los perfiles de la pobreza. No lo decimos nosotros, lo ha dicho usted en varias ocasiones: el perfil de la pobreza —y lo sabemos todos—, tristemente, tiene rostro de mujer, se está produciendo una juvenalización de la pobreza, la pobreza tiene rostro en los parados de larga duración, la pobreza tiene rostro en los inmigrantes, que no logran integrarse en la sociedad... El Gobierno de Canarias y todas las instituciones —y aquí estoy incluyendo también a los cabildos y a los ayuntamientos— saben tristemente, saben tristemente, los perfiles de la pobreza, saben el rostro. Y nosotros somos conscientes de que en este momento el Gobierno de Canarias conoce, hay un diagnóstico de la situación de la pobreza.

Hablaba usted del tema de la vivienda. No porque lo diga el Gobierno de Canarias sino está reconocido a nivel del Estado: el Gobierno de Canarias es pionero en el Plan de la Vivienda. Hay un presupuesto de 1.800 millones –1.800 millones– que va a terminar de ejecutarse este año. Sabe que uno de los problemas que se ha tenido es la disposición del suelo por parte de los ayuntamientos y yo creo que esto es un trabajo de todas las administraciones e incluye a los 88 ayuntamientos. Y es también pionero el Gobierno de Canarias en lo que es el alquiler de vivienda, especialmente para los jóvenes, y en esto el Ayuntamiento de La Laguna es un ejemplo.

También dice usted que hay que analizar los aspectos, como, por ejemplo, las políticas de empleo. Tenemos un plan, una Estrategia de Empleo presentada ante esta Cámara. Ayer lo decía el consejero de Empleo: el Gobierno de Canarias sabe las necesidades que se tienen en políticas de empleo y están, las estrategias de empleo están anunciadas en la página web, y hablaba y se refería, en parte de sus medidas, a lo que son las clases más desfavorecidas. Se refiere a las mujeres mayores de 45 años, a los parados de larga duración, a los jóvenes, a todas aquellas personas que les cuesta insertarse en la sociedad, incluidas las personas que están en situación de exclusión social. Están en la estrategia de las políticas de empleo.

En los aspectos sociosanitarios, le voy a decir que hay una mejora de plazas. Hay en estos momentos 5.000 plazas para las personas dependientes, hay 1.500 planificadas por los cabildos y 1.500 en este momento en construcción.

Habla usted de los aspectos en relación a la infancia. Yo le remito, por ejemplo, a la Comisión de Estudio de Jóvenes y Menores de la pasada legislatura, donde es un documento bastante importante y donde se hace un análisis de las situaciones de los menores.

Habla usted de aumentar las partidas presupuestarias. Señora diputada, no hay límite, el Gobierno de Canarias no tiene límite, desde el punto de vista presupuestario, para atender a las personas en situación de exclusión social.

Habla usted de reforzar a los ayuntamientos en relación a la Ley de Prestación Canaria. Ayer hablábamos de la importante relación telemática que hay en este momento de todas las administraciones y de la carpeta virtual. Se está haciendo. Esta ley canaria de prestación llegó con los medios materiales y humanos para que pudiese ser aplicada y, de hecho, ha costado trabajo –lo reconocía ayer la señora consejera–, pero en este momento se está aplicando, y ya hay 607 familias beneficiadas.

Habla usted de aprobar y desarrollar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención. Esto decae porque ya, automáticamente, la próxima semana se van a comenzar a hacer los primeros pagos.

Habla usted de aplicar el principio de innovación a las políticas sociales y de evitar la política asistencial.

Eso –lo decíamos ayer– es la filosofía de la que huye, en este caso, la Ley de Prestación Canaria. No quiere una política asistencial, quiere una política de participación activa de las personas que son beneficiadas con el plan de inserción personalizado. Y, por cierto, se contradice usted cuando ayer decía que las Aebas no eran solo asistenciales sino que también tenían una participación activa.

Y, por último, cuando habla de evaluar los programas de las ONG, sabe usted perfectamente que, cuando se presenta una memoria por parte de cualquier asociación –es responsabilidad en este caso de la Administración, del Gobierno de Canarias–, la memoria es un sistema de control y verificación de las administraciones. Por ejemplo, las memorias sirven para justificar los gastos. Coincido con usted en que a lo mejor hay que hacerles un mayor seguimiento a las ONG. En eso coincidimos, pero entendemos que la memoria es un documento, por lo menos es un primer documento que sirve para saber lo que se está haciendo en las ONG y, además, sirve para valorar el trabajo, porque es responsabilidad de las ONG poner el trabajo que se hace a lo largo del año.

Y por todo ello, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no vamos a apoyar esta moción y por eso anunciamos que nuestro voto será *no*.

Muchas gracias.

(La señora Cedrés Rodríguez solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Sí?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, en principio, si no me lo solicita, no, porque los dos grupos han anunciado que van a votar y, por lo tanto, lo que procede es proceder a la votación de la moción.

Sí, ¿señora Cedrés?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, solo, si me permite, solo aclarar un punto, ¿no?, el último punto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Comoquiera que he sido generosa con las dos intervinientes, tiene usted un minuto, pero sí le digo, por favor, que voy, en el caso de que usted reabriera el debate, desde luego voy a quitarle la palabra y, por lo tanto, le pido que aclare la aclaración que tenga que hacer.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no, simplemente era para especificar que no me contradije ayer; simplemente, incluso cuando se dan contradicciones y se va a llevar a

votación, que se lean las medidas C1 y C2, si se encuentra el plan en la Cámara, C1 y C2 del Plan contra la exclusión de la pobreza de Canarias, en el cual, en la medida C2, se contemplaba ya partida presupuestaria de 2.000 millones de pesetas para las prestaciones, lo que era al que recibía la Ayuda Económica Básica tuviera el seguimiento y la prestación, solo a la persona que recibía la Ayuda Básica. Entonces, si está el plan por ahí, que se lean las medidas C1 y C2 para que sepan que, desde ese momento, ya no había asistencialismo en la Aeba.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): En todo caso, señora diputada, al estar presente la consejera responsable, yo creo que ha tomado nota y, por lo tanto, como esta cuestión puede tratarse en otra comisión, si les parece a sus señorías, pasamos a la votación de la moción.

Comienza la votación, señorías (*Pausa*).

Sí, queda rechazada la moción por 26 votos en contra, ninguna abstención y 22 votos a favor.

7L/PPLC-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, Y DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL DE CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: debates de toma en consideración. Según le consta a la Mesa de esta Cámara, respecto de la primera proposición de ley, el Cabildo de Tenerife, proponente, ha presentado un escrito, solicitando el aplazamiento, como ha sido comunicado a todos los portavoces, y, por lo tanto, pasaría al próximo Pleno de esta Cámara.

7L/PPL-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CANARIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos, ahora sí, al debate de toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Socialista Canario, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días o buenas tardes ya.

En este momento saludo especialmente a quienes nos acompañan desde la tribuna, sobre todo y especialmente a la directora general del Instituto Canario de la Mujer y a su personal técnico que la acompaña.

Solo una breve alusión a lo que ha pasado esta mañana, no voy a reabrir ningún debate ni a decir ninguna cuestión complicada. Simplemente decir que en mi ánimo está el respeto, en mi ánimo y en mi práctica está el respeto a todas sus señorías y desde luego, sobre todo, el espíritu, el respeto al espíritu de esta Cámara y espero, desde luego –y creo que así será–, no transgredirlo en esta intervención.

Esta intervención la hago iniciando una breve referencia escrita, una breve referencia a la historia de las mujeres mayoritariamente, que no aparece escrita su referencia a ellas.

Señorías, la historia de las mujeres está escrita de grandes silencios y enormes gritos. Cuando nos encontramos escribiendo un periodo de la historia en el que la comunicación, la información determinan y califican a nuestra sociedad como sociedad de la información, no podemos olvidar que los insultos, las amenazas, las discriminaciones también han sido y siguen siendo una forma de comunicación.

Afortunadamente, nos encontramos en sede parlamentaria, el espacio de la palabra, la comunicación y la defensa del interés general, de los derechos y las libertades. Ojalá que la toma en consideración de la Ley Canaria de Igualdad consiga que la historia de las mujeres deje de tener tanto silencio y desde luego se escriba en clave de respeto y de no discriminación y que se prime siempre el interés general.

Si analizamos la historia de las mujeres en Canarias, partiendo, por ejemplo, del siglo XX, esta se ve a afectada por grandes acontecimientos mundiales, en este caso europeos y también españoles: las dos grandes guerras mundiales, la Guerra Civil española y sus secuelas, tan graves como el hambre y el analfabetismo. Pero si podemos analizar la historia de las mujeres en Canarias en clave de lo propio, de lo nuestro, de nuestra propia historia, ya esta nos lleva a que sea necesaria una ley ajustada a la realidad de nuestra comunicación. Por eso traemos una ley específica, una propuesta o proposición de Ley Canaria de Igualdad.

Aquí nos encontramos la realidad de nuestras madres y abuelas, que se vieron afectadas por diversas circunstancias, que paso a resumir de forma muy breve. Por ejemplo, la brutal inmigración, que deja a madres en la total responsabilidad de educar, y de educar desde la ausencia del otro; la preeminencia del hombre sobre la mujer o podríamos decir del varón sobre la hembra, que era la expresión –entrecomillándola– que se utilizaba; nivel alto de analfabetismo de las niñas frente a los niños. ¿Por qué se daba este nivel más alto en las niñas que en los niños?, porque históricamente los niños necesitaban –también entrecomillado– aprender las

cuatro reglas para trabajar y sobre todo para emigrar. Ausencia de las mujeres de la universidad; situación de esclavitud laboral, como las ocurridas en Canarias en la aparcería y desde luego la existencia, hasta bien entrado el siglo XX, incluso del llamado *derecho de pernada*. El último cuarto del siglo XX, mucho más alegre y positivo para la sociedad en general y para las mujeres en particular, lo tenemos con la llegada de la democracia, el reconocimiento de la igualdad jurídica de mujeres y hombres como principio fundamental y, desde luego, la inundación de las universidades por mujeres jóvenes, convencidas de su capacidad y valía. Este creo que es uno de los puntos que podríamos remarcar.

Junto a lo anterior, perviven discriminaciones, que se encuentran enmarcadas dentro de la discriminación real, es decir, tenemos una ley pero la aplicación de esta no se corresponde con los parámetros que están en ella. Y dentro de esas discriminaciones resaltaría tres: la que supone el menor salario, que llega hasta el 20%, que perciben las mujeres frente a los hombres, para un trabajo de igual valor; el injusto reparto de tareas domésticas y, sobre todo, la desigual representación en todas las instancias de poder, tanto político, ejecutivo o económico.

Ya en el siglo XXI, en el que nos encontramos, y dentro de este tiempo marcado, hay una enorme disposición social. Esa enorme disposición social a que se termine con las situaciones de discriminación y, entre otras, se ha producido gracias a leyes de enorme calado, tanto a nivel español como en Canarias: la Ley, por ejemplo, de Medidas de Protección Integral y contra la Violencia de Género –Ley 1/2004–, la Ley Orgánica de Igualdad, 3/2007, y en Canarias, en el ámbito autonómico, la Ley 16/2003, de protección de las mujeres frente a la violencia de género.

Desde luego para llegar a este momento y poder presentar una proposición de ley como la que nos ocupa han tenido que pasar muchos años y muchos esfuerzos de muchas mujeres y, desde luego, a algunas quiero nombrarlas a modo de ejemplos vivos y de agradecimiento. Mujeres de todas las islas, como fue Mercedes Machado, Mercedes Pinto, Carmen Llopis; o algunas que están vivas, como Ángela Sierra, Belarmina Martínez, Ana Doreste y, sobre todo, vinculadas a Ana Doreste, las mujeres aparceras, a las que les dedicó un esfuerzo y trabajo enorme durante mucho tiempo de su vida.

Seguro que en la mente de sus señorías hay muchas más mujeres. Yo creo que esta es una lista, desde luego, muy amplia. Mujeres de incalculable valor y además que, sin el esfuerzo de ellas, las que hoy ocupamos un escaño no estaríamos aquí. Me refiero a las abuelas y a las madres que todas tenemos y que conocemos de otras.

Pero quiero no confundirles y que piensen que esto va a ser una exposición triste y de hablar del pasado. No, al contrario, es una mirada alegre y una mirada sobre todo hacia adelante, pero desde luego

con el espejo retrovisor bien puesto para evitar involuciones no deseadas. Es un momento éste de gran trascendencia política y personal en relación a que traemos aquí la toma en consideración de la proposición de Ley Canaria de Igualdad, para la que les pido el voto favorable, porque el debate posterior va a ser realmente el importante, es en el que lleguen las aportaciones a este Parlamento, y desde luego se ponga en práctica y se pueda conseguir la igualdad real de oportunidades y resultados entre mujeres y hombres.

El Grupo Socialista trajo, hace unos meses, una proposición no de ley a esta Cámara y no fue tomada en consideración en aquel momento, pues, con planteamientos como que todavía faltaba mucho tiempo de esta legislatura y, bueno, que podíamos haber traído una proposición de ley. Pues aquí estamos con esa proposición de ley.

Señorías, las mujeres estamos en todas partes, de eso no cabe duda, pero con una gran invisibilidad todavía. Y desde luego hemos hecho historia y en este momento estamos haciendo historia, aunque con grandes dificultades. Por ejemplo, la invisibilidad en el lenguaje, sin reconocimiento en la labor doméstica y de los cuidados que se realizan en el día a día y con un alto grado de segregación vertical y horizontal brutal e injusto, tanto en el mercado laboral como en las instituciones, la empresa, organizaciones y en la vida misma.

Hay que tener claro que la consecución real de la igualdad –y creo que esto es un punto de inflexión importante– no es el final del camino, es el comienzo. Porque ese camino se inició para conseguir el derecho a votar y a ser votadas, como hizo Clara Campoamor, a trabajar de forma remunerada, a estudiar y a ejercer una profesión, a publicar nuestras obras con nuestro nombre, a la dignidad y a la libertad de nuestro cuerpo, a representar, dirigir y decidir. Entiendo que parece que hablamos del pasado, pero todavía algunas de estas cuestiones están por terminar de solventar.

Y es sobre todo el principio del cambio, para empezar a ver las cosas de otra manera, sobre todo si tenemos en cuenta que para la ONU, en su informe anual del PNUD, que es el que habla de desarrollo, la equidad de género es un indicador de desarrollo humano, que contribuye al desarrollo económico, cultural y social. Fíjense si ha sido valorada como importante esa equidad, ese equilibrio en el género. Por tanto, no se puede valorar a una sociedad, calificar a una sociedad de desarrollada si los patrones de igualdad están poco implantados.

Señorías, estamos en un tiempo en el que no caben veleidades, debilidades y vueltas atrás. Al igual que las mujeres hemos hecho un esfuerzo importante para salir de los atavismos de los que hemos hablado, sometidas a un sistema de organización patriarcal que colonizaba nuestro cuerpo y enajenaba nuestras mentes en algunos casos. Y sobre todo para conseguir

situarnos en igualdad de condiciones con los hombres en el trabajo, en la escuela y en la política.

Es hora también de que los hombres inicien ese camino, los que no lo hayan iniciado, o que refuercen en el empeño, a los que lo tengan. Desde luego, sobre todo para que en ese ánimo se coloquen en el mismo punto de partida en el que nos encontramos nosotras y estén a nuestra altura. Deben trabajar su identidad, dejando los atavismos que también a ellos les colocó, el mismo sistema patriarcal les adosó a su masculinidad y, además, los encorsetó en la libertad de ser personas plenas. Deben redefinir su papel en la historia y en la familia y deben, señorías, poder reclamar espacios y tiempos privados en condiciones de igualdad con las mujeres, que reclamamos espacios y tiempos públicos. Tenemos que trabajar juntos todos y todas.

Y a partir de ahora inicio la andadura más vinculada con lo que es la proposición de ley, pero sí es cierto que en este momento podemos decir que la Ley Orgánica de Igualdad, la que es del Estado, ha supuesto un salto cualitativo importante para la configuración legal de la igualdad entre mujeres y hombres. Desde luego aspiramos a que esa igualdad sea real. Yo creo que está en la mente también de sus señorías que esto sea así, pero supone un cambio de mentalidad importante en la sociedad. Sin ese cambio, desde luego no podemos abordarlo sin tener que analizar si hay vueltas atrás en algún momento. Y desde luego ese cambio de mentalidad tiene que suponer siempre el reconocimiento de derechos a las mujeres.

La ciudadanía, la consecución de la ciudadanía ha sido un punto importante en la historia para la consecución de los derechos. También para las mujeres, aunque llegó bastante más tarde. Y aquí solo quería hacer dos puntualizaciones. Una, que la Revolución Francesa fue fundamental y que las teorías feministas a partir del siglo XVIII supusieron un cambio en el enfoque, un cambio en el enfoque que colocaba a las mujeres en pie de igualdad en la participación activa y pública de las mujeres. Esa participación activa y pública tuvo muchos rechazos y aún los sigue teniendo, desde luego.

Y sobre todo quería contarles, pues, una anécdota que ocurrió en 1849, en el debate entre el socialista Joseph Proudhon y la candidata feminista a la legislatura, Jeanne Deroin. Él le dice a ella: “una mujer legisladora tiene tanto sentido como un hombre nodriza”; a lo que ella le contesta: “muéstreme qué órgano se necesita para legislar y le doy el debate por ganado”. Creo que es una buena expresión de cómo se ha vivido entre mujeres y hombres la consecución de la igualdad (*Aplausos en la sala*).

En Canarias también hemos tenido mujeres líderes y también es fundamental hablar de los trabajos que se han realizado, pues, por centros, como el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de La Laguna y el Aula de la Mujer de la Universidad de Las Palmas, que han aportado

muchísima documentación, fundamental para el análisis que podemos hacer hoy y de cara al futuro.

Desde luego tampoco podemos dejar de hablar, cuando hablamos de igualdad, de la indispensable presencia, importante, de la creación del Instituto Canario de la Mujer en 1994. Han pasado más de diez años y, desde luego, ha sido responsable del impulso en las tareas de protección y promoción de las mujeres. Estamos en un momento en que sería, a lo mejor, importante plantearse la modificación de esa ley, que ya tiene diez años y que a lo mejor ya no responde a los criterios y patrones de igualdad de este momento.

Pero también me gustaría recordar que se cumplen en estos días los 25 años del aniversario de fundación, ya hace 25 años, del Instituto Estatal de la Mujer.

Los trabajos que se han hecho desde el Instituto de la Mujer, importantísimos, como los Planes de Igualdad, el Plan de violencia de género, y desde luego también ha animado a que muchas mujeres consiguieran, con su trabajo y esfuerzo, hacer publicaciones, hacer trabajos de investigación fundamentales, como son –contando a personas vinculadas, mujeres, a las dos universidades– Cristina Molina, María José Guerra, Asunción González de Chávez o María Eugenia Monzón.

Señorías, la igualdad es una herramienta y es una herramienta que afecta y beneficia a todos y a todas. No es un lamento, es una exigencia y, sobre todo, es un derecho, una libertad, pero es una tremenda oportunidad, y esa oportunidad es la que les planteamos desde el Grupo Socialista Canario en este Parlamento que no dejemos pasar. Esa oportunidad sería, desde luego, recriminada por la población y sobre todo por las mujeres.

La conquista de la dignidad, de la dignidad de las mujeres, y también la de los hombres, según dice José Luis Marina, es hoy por hoy el mayor reto que tiene ante sí el ser humano, como hombre y como mujer, y desde luego sobre todo teniendo en cuenta que contamos con una herencia democrática, jurídica, liberal, de tolerancia y de respeto. Y sobre todo solidaria con quien tiene menos o tiene más dificultades y más peso en esa mochila de las discriminaciones. Esa conquista de la dignidad pasa, señorías, por aceptar la pérdida de privilegios, privilegios tanto masculinos como femeninos, pero más masculinos que femeninos. Y desde luego considerar que no es mejor quien es más fuerte y tiene más poder sino quien puede relacionarse en condiciones de equidad sin dejar de ser él o ella misma. Creo que este es un reto importante.

Pero, desde luego, estamos hoy aquí para presentarles la proposición de Ley Canaria de Igualdad, que, resumiendo en cuatro aspectos, ha sido fundamental por el reconocimiento que ha hecho a la Ley de Igualdad del Estado, el reconocimiento de la transversalidad como principio de igualdad, la aprobación del Plan Estratégico de Igualdad

—que ya está hecha—, la creación de la Comisión Interministerial de Igualdad, Consejo de Participación de la Mujer y, sobre todo, que recoge hasta 31 disposiciones adicionales, en las que se recogen todas las modificaciones legislativas que hay que acometer. Algunas se han acometido, pero se necesita el impulso para terminar con ellas. No deja de lado ningún aspecto: la educación, la igualdad en el ámbito laboral, sobre todo haciendo una reflexión importante sobre el acoso sexual y los protocolos de intervención (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero todo camino es difícil si requiere un cambio de mentalidad y para eso tenemos esta propuesta de Ley Canaria de Igualdad, que entendemos sería un instrumento adecuado para la consecución de la igualdad.

Y, desde luego, merece la pena esa lucha por la consecución de la igualdad de oportunidades y de resultado entre mujeres y hombres, sobre todo no solo porque cumplamos con una ley o que cumplamos con la Hoja de Ruta de Igualdad 2006-2010, documento emitido por la Comisión Europea y de obligado cumplimiento para los Estados miembro, que obliga a dar ese salto importante en la igualdad.

Nuestra proposición reconoce el papel tradicional de las mujeres y su aportación a la historia, recoge el valor de lo femenino, de los feminismos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Doña María Eulalia, vaya terminando, por favor.

La señora GUERRA DE PAZ: Un minutito y termino.

...recoge el valor de los feminismos, de la igualdad y de la diferencia, conoce la dificultad que ha supuesto la confusión entre igualdad e identidad y hace un recorrido por toda la historia democrática de Canarias.

En su articulado, compuesto por 68 artículos, destacaría el primero, que es el objetivo, porque tiene un punto importante que creo que es de reflexión interesante: habla de la igualdad de trato de oportunidades y de resultado. Si no analizamos el resultado de lo que estamos planificando, aprobando y ejecutando, desde luego no podemos nunca saber si los esfuerzos están bien dirigidos. Por tanto, es fundamental resaltar el término “resultado”.

Es interesante que incluye definiciones que están relacionadas con la igualdad para que se incorporen a nuestro acervo cultural. Es importante la transversalidad de género, la evaluación del impacto de género y el enfoque de género, no solo en las estadísticas sino en los presupuestos.

Es fundamental el cambio de ubicación —y aprovecho que está el señor presidente para solicitárselo encarecidamente—, el cambio de ubicación del área que trabaja todo lo relacionado con la igualdad, para que sea trasladada a Presidencia

del Gobierno, para que realmente hombres y mujeres gobernemos al 50%. No solo es plantilla, plantilla, en este caso grupo de Gobierno paritario, sino también dónde se ubican esas paridades.

Y desde luego —para ir terminando— hablarle de que como punto fuerte está la educación, la universidad, los proyectos de investigación, que aparecen recogidos especialmente, porque son fundamentales para implantar la igualdad de verdad; y desde luego la negociación colectiva, el refuerzo de las mujeres en la empresa y la corresponsabilidad en la organización de los espacios y horarios y su influencia en las mujeres. No dejar de lado —y además está la señora consejera aquí— las políticas del bienestar, son fundamentales. Una cosa es promocionar a las mujeres...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Doña María Eulalia, se ha excedido de su tiempo. Sabe que este es el primer debate de toma en consideración, que vamos a tener mucho tiempo para hablar de esta cuestión, que por supuesto es importante, pero, si no le importa, tiene que dejar ya la tribuna.

La señora GUERRA DE PAZ: Cierro el debate. Treinta segundos, sí.

No podemos olvidar que, desde luego, en este Parlamento —y además es que no quiero dejarlo pasar— se han aprobado en muchas ocasiones proposiciones que tenían que ver con el impulso de las mujeres pero, por determinadas circunstancias —y creo que la más importante es que no había un instrumento posterior adecuado—, no se han cumplido. Entonces, creo, creemos desde el Grupo Socialista, que esta, que esta ley, esta proposición de ley, es el instrumento adecuado para que las políticas de igualdad realmente se implementen en la sociedad, que no solo sean un discurso, el discurso que en este caso vengo yo a darles en el Parlamento. Con el ánimo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Doña María Eulalia, sintiéndolo mucho, tiene que abandonar la tribuna.

La señora GUERRA DE PAZ: ...con el ánimo de no faltarle al respeto a nadie, pero sobre todo les pido pasión a la hora de abordar un asunto como este.

Gracias.
(*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no proponentes.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría don Juan de San Genaro Santana Reyes.

El señor SANTANA REYES: Señora presidenta, señorías, señoras y señores.

Como no podía ser de otra manera, mis mayores respetos a todas sus señorías también.

Tras apoyar parlamentariamente durante unos dos años al anterior Ejecutivo, el Grupo Parlamentario Socialista, transcurridos apenas ocho meses escasos de la actual legislatura, presenta en esta Cámara, para su toma en consideración, una proposición de Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Una iniciativa legislativa en sí misma ambiciosa y con un gran propósito: poner fin a cualquier práctica discriminatoria hacia las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, con el fin de conseguir la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Lo que no tengo tan claro, señorías, es que las prisas con las que se ha elaborado esta proposición de ley sienten los mimbres adecuados para lograrlo. Una ley de igualdad entre hombres y mujeres no tiene la incidencia y el calado deseado si su contenido no ha sido consensuado con las fuerzas sociales, económicas y políticas del archipiélago. Si la igualdad no tiene el respaldo social y no nace con el convencimiento de la sociedad de la bondad y justicia de su objetivo, no habremos conseguido mucho, y mucho me temo, señorías, que la falta de consenso es la más significativa de las carencias de la proposición de ley elaborada por el Grupo Socialista. Un texto que, lamentablemente, llega a esta Cámara sin lo que, a juicio del Grupo Popular, es lo más importante: el beneplácito de la sociedad canaria.

Ciñéndonos al contenido de la proposición de ley, tengo que decirles, señorías, que nos hemos sentido decepcionados, muy decepcionados. Un texto que debía suponer un gran avance en la política de igualdad se queda, a juicio de mi grupo parlamentario, en un texto ambiguo y poco comprometido; en definitiva, mucho reconocimiento pero pocos hechos.

Tras analizar el contenido de esta proposición de ley, nos encontramos, por ejemplo, con que en la exposición de motivos se adolece, en términos generales, de una falta de estructura clara que centre los criterios prioritarios que acompañan el modelo de instrumento que se propone. Se observan bastantes imprecisiones o inadecuaciones en el uso de conceptos en el tratamiento de las políticas de igualdad y no discriminación. Se observa el uso de un lenguaje inadecuado para una disposición normativa, la cual, por su naturaleza, ha de formular y definir derechos, obligaciones, condiciones, sanciones, limitaciones, etcétera. El uso futurible, “se promoverá”, “se impulsará”, “se fomentará”, convierte al texto en un mero documento de intenciones, vacío y sin trayectoria definida. Y, para no extendernos en demasía en este apartado, se observa una mezcla desordenada de cuestiones o aspectos de la materia regulada que debieran tratarse en espacios diferentes.

Por lo que respecta a los principios generales, nos encontramos con que hablan del reconocimiento de la maternidad como un valor social, evitando los efectos negativos en los derechos de las mujeres, pero no especifican cómo se va a hacer ese reconocimiento.

Hablan de fomentar la corresponsabilidad pero tampoco dicen cómo la van a hacer. Se refieren a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural, así como su participación plena y efectiva en la economía y en la sociedad, pero no especifican cómo lo van a hacer ni dan ninguna garantía. Es más, cuando en el artículo 54 hablan de las mujeres en el mundo rural, solo dos puntos, para no concretar absolutamente nada. Pero es que, si hablamos de empleo, nada se concreta tampoco en los incentivos a la contratación de mujeres ni cómo se van a fomentar los planes de igualdad de las empresas privadas ni de cómo vamos a fomentar la inclusión de cláusulas destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades. La no discriminación por razón de género en la negociación colectiva. Todo es fomentar, potenciar, pero nada en concreto.

Si nos referimos a la transversalidad de género, tratándose de conceptos estratégicos en materia de igualdad de género, sus definiciones no son lo suficientemente claras si se sitúan en el contexto y con el rango normativo con el que deben.

Si nos vamos al artículo 6, Evaluación de impacto de género, consideramos que la proposición del Partido Socialista Canario debería contener una mayor precisión en cuanto a la definición de impacto de género y de informe de evaluación de impacto de género y manifestar, de forma expresa, que reglamentariamente se regulará el procedimiento, la emisión de dichos informes, los órganos competentes para emitirlos y los indicadores de evaluación. A nuestro juicio, la referencia que se hace en esta proposición de ley a lo que reglamentariamente se regule es excesivamente vaga.

Pero es que también se dejan en el aire temas tan importantes como el contenido y la naturaleza del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aludiéndose solo a la competencia administrativa y al periodo de vigencia. Para el Partido Popular un periodo de cuatro años es insuficiente para el diseño, implantación, desarrollo y evaluación de un Plan Estratégico de Igualdad. No se mojan y no se definen los principios y criterios de actuación. No se establecen métodos, recursos, agentes, estrategias y objetivos. No se definen indicadores de realización, resultado e impacto. No se establecen las líneas presupuestarias con cargo a las cuales se desarrollarán las intervenciones. Tampoco se relacionan tipologías de actuación en función de cada objetivo ni se delimitan las competencias transversales y sectoriales y los órganos de coordinación, participación, impulso y seguimiento. Ni, por último, se define el ámbito de intervención territorial y competencial en los procedimientos y estatutos de dicho marco estratégico en el seno de las políticas generales del Gobierno de Canarias.

De la misma manera, en el artículo 12, no se define lo que se considera como representación equilibrada

de los órganos directivos y colegiados. En este sentido, debe especificarse si se está considerando una composición del 50%, del 40% o del 60% u otro porcentaje para calificarla como equilibrada.

Por lo que respecta a las políticas de empleo, en el artículo 45 se observa un uso inadecuado y confuso de los conceptos de transversalidad de género y el enfoque de género y debería aclararse lo que se consideran ofertas de empleo discriminatorias por razón de sexo, inconstitucionales por motivos de discriminación directa o de intención, y lo que se considera oferta de empleo con impacto desigual por razón del rol de género, que condiciona el acceso al empleo, discriminación indirecta o de resultado.

En fin, señorías, para no extendernos, el texto debe precisar más la referencia al establecimiento de incentivos a la contratación estable de mujeres. Debe procederse a un estudio realista de la viabilidad, a fin de que el texto legal que se apruebe, en su caso, no contenga disposiciones de imposible cumplimiento; se vuelva a caer en la vaguedad, por no decir en la ineficacia, cuando se habla de “las empresas procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de dirección”. Un precepto, por otra parte, regulado ya en una normativa de superior rango, como es la Ley Orgánica de Igualdad, y que ha sido inaplicable por la falta de consenso con las organizaciones empresariales.

Sería interesante poder seguir analizando exhaustivamente los 4 títulos, los 68 artículos y las 4 disposiciones de las que consta esta proposición de Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, pero la falta de tiempo hace imposible ni siquiera plantearlo.

Está claro que esta iniciativa que hoy deliberamos puede ser un paso muy importante para acelerar y avanzar en el necesario debate social de las políticas de igualdad, pero también está claro que precisamente la falta de debate y las prisas del Grupo Socialista en la presentación de este texto han dado como resultado una proposición de ley cogida con alfileres. Señorías, tal y como está, podemos quedarnos cortos en la consecución del objetivo final de esta iniciativa legislativa, que no es otro que lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

El Grupo Popular siempre ha demostrado con creces que le preocupa la mujer canaria y sus problemas. Por eso mi grupo parlamentario, con un afán constructivo, porque comparte el fondo y la intención de la iniciativa, vamos a apoyar la toma en consideración por este Parlamento de su proposición de ley. Hoy, en un ejercicio de responsabilidad, de seriedad y teniendo en cuenta que la prioridad para nosotros siguen siendo las mujeres de Canarias, vamos a votar que sí a la toma en consideración de su iniciativa. Pero no se equivoquen, señores del Grupo Socialista: ofrecer una ley a los ciudadanos es generar derechos y no presentar una ley que solo crea falsas esperanzas y que no cubra las necesidades de quienes la

demandan. Por eso también les anunciamos que el Grupo Popular trabajará sin descanso, a lo largo de la andadura de esta proposición hasta que se convierta en ley y, sobre todo, en el trámite de enmiendas, para que se subsanen todas y cada una de las deficiencias, y que son muchas, que decoran esta iniciativa.

Señoría, en este caso, como en casi todo, las prisas son malas consejeras: *no por madrugar amanece más temprano*. Debemos ser conscientes de que muchas mujeres en Canarias están en estos momentos pendientes de nosotros y pendientes de que hagamos la mejor ley posible entre todos. ¡No las defraudemos!

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría doña Lidia Ester Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenidos a todos y a todas, y sobre todo darle la bienvenida a los compañeros y compañeras que se incorporan hoy a la Cámara.

Señorías, el reconocimiento de la igualdad ante la ley ha sido sin duda un paso decisivo, pero desde luego claramente insuficiente. Los hechos hablan por sí mismos: la violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad, tanto política, social y económica, los problemas de conciliación entre la vida laboral y familiar, etcétera, etcétera.

Desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria entendemos que el Gobierno tiene el deber y la obligación de adoptar las medidas necesarias para promover la igualdad de derechos de las mujeres y de los hombres de Canarias. Medidas que, por otro lado, ha venido desarrollando a través del Instituto Canario de la Mujer, siguiendo no solo los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española sino los derechos universales recogidos en los pronunciamientos de la Organización de las Naciones Unidas, de las directivas y recomendaciones de la Unión Europea y de las diversas conferencias mundiales sobre derechos humanos.

Señorías, estamos de acuerdo en que Canarias necesita su propia ley de igualdad entre mujeres y hombres y uno de los ejemplos claros, más claros que hemos tenido, es la ley de paridad, aprobada por este Parlamento, llevada a las Cortes, tomada en consideración en Madrid a trancas y a barrancas, hay que recordarlo. De eso, desde luego, podían hablar mucho las dos diputadas –por cierto, una del Partido Socialista y otra de Coalición Canaria– que tuvieron que defender esa ley en Madrid. Señorías, en dos años se pidieron ocho aplazamientos de presentación de enmiendas a un único artículo, que

es la copia literal del mismo artículo que la Ley Orgánica 3/2007, aprobada por el Estado.

Por otro lado, resulta cuando menos paradójico que el partido que ha impedido que la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, que ha impedido que fuera aprobada en las Cortes Generales, ahora y por la puerta de atrás presente esta proposición de ley. Señorías, en la propuesta de reforma del Estatuto, en el artículo 10, se recogen los principios rectores de la igualdad, que voy a leerles: “los poderes públicos canarios asumen, igualmente, como principios rectores de su política, las obligaciones de garantizar, de manera real y efectiva, la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, con acciones y programas de carácter transversal en todos los aspectos económicos, jurídicos y sociales; la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en materia de derechos sociales, como el empleo, la retribución salarial, la cultura, la educación, el deporte, la asistencia sanitaria y la vivienda; la adopción de medidas específicas y temporales de acción positiva para eliminar todo tipo de desigualdades por razón de sexo; la aplicación en el desarrollo de las medidas de acción positiva del respeto tanto a la diversidad como a las diferencias existentes entre mujeres y hombres; la protección de los derechos al trabajo de los hombres y mujeres con responsabilidades familiares, promoviendo, con medidas específicas, la conciliación de la vida familiar y laboral; la lucha contra la violencia de género; la obligación de garantizar que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad”. Por cierto, medidas, principios que se han recogido ahora en esta proposición de ley, que desde luego nos congratulan.

Por otro lado, nuestro grupo entiende que la Ley Canaria de Igualdad no puede hacerse de forma unilateral. Debe estar abierta a la participación del conjunto de la sociedad canaria: colectivos de mujeres, colectivos empresariales, sindicatos, las universidades canarias, las instituciones regionales, insulares y locales, porque es toda la sociedad quien tiene que aplicar esta ley.

También, desde luego, es importante el consenso político con el que no se ha llevado a cabo, porque entiendo desde luego, y entendemos desde nuestro grupo, que esta ley deber ser la ley de igualdad de todas y de todos los canarios.

Señorías, a pesar de no estar de acuerdo en las formas empleadas por el Grupo Socialista, sí estamos de acuerdo en el fondo y, como decía la compañera doña Eulalia, en el objeto de esta ley. Ley que nuestro grupo estudiará y enmendará con el objetivo de mejorarla y proposición de Ley Canaria de Igualdad entre Hombres y Mujeres que, por supuesto, con la pasión que usted nos ha pedido, y cumpliendo con nuestros compromisos, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria apoya.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, llegado a este turno, solicito... *(La señora Guerra de Paz solicita intervenir.)*

Sí, ¿en qué?

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono).*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, doña Eulalia, no. Sabe que estamos tomando en consideración. Iba a preguntar a la Cámara si, por asentimiento, podemos tomar en consideración esta proposición.

Como usted sabe, ahora se abre un procedimiento dentro de esta Cámara y, por lo tanto, va a tener ocasión de pronunciarse y de decir, y habrá más debates sobre esta cuestión en este Pleno.

Muchas gracias.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono).*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No está en el Reglamento, pero, bueno, si es simplemente para eso, tome... Mire, si me lo permite, transmito yo a todos los grupos políticos el agradecimiento del Grupo Socialista por la toma en consideración. ¿Lo quiere hacer usted? Pues si no les parece mal y no hay nadie... De acuerdo, tiene usted la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Simplemente era eso, manifestarles el agradecimiento a los dos grupos. Acepto democráticamente, como no puede ser de otra manera, las críticas recibidas, pero desde luego este es el inicio de un camino, como dije en la intervención.

Así que gracias y sobre todo felicidades a todas las mujeres de Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

Se admite a trámite la toma en consideración de esta proposición de ley por asentimiento.

7L/PL-0003 PROYECTO DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/2006, DE 11 DE DICIEMBRE, TRIBUTARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día, proyectos de ley, de Modificación de la Ley 9/2006, de 11 de diciembre, Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias: propuesta de tramitación en lectura única.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Breve.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Ruego a sus señorías, por favor, guarden silencio.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy buenas tardes, señorías. Señora presidenta.

El artículo 23 de la Ley 9 del año 2006, concretamente de 11 de diciembre, la Ley Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece la creación de un Registro fiscal de Valores Inmobiliarios con carácter de registro oficial. Y ese carácter oficial fue lo que dio lugar a que, por parte del Estado, se planteara la posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad y diera lugar a una reunión de la Comisión bilateral Canarias-Estado, que se inició en el mes de marzo del año 2007 y que concluyó en septiembre del mismo año con el acuerdo bilateral de modificar dicho artículo con el fin de adaptarlo a lo que eran las pretensiones del Estado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Eso es lo que traemos aquí: la modificación del artículo 23 en los términos en los que aparece en el texto que se ha circulado. Por tanto, queda redactado en los términos siguientes: El Registro de Valores Inmobiliarios, adscrito a la Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, se configura como una base de datos, donde estarán todos los valores inmobiliarios que se transmitan y se adquieran en la Comunidad Autónoma de Canarias; y es, además, un instrumento de información.

Al propio tiempo el proyecto de ley que se somete a la consideración de esta Cámara incluye una disposición final en virtud de la cual se modifica, a su vez, la disposición séptima que la Ley 9 del año 2006 traía en su contenido para dar un año de plazo al Gobierno de Canarias para proceder a la refundición de todos los textos legales que tenían que ver con los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. Comoquiera que, como consecuencia de la modificación, en dichos tributos, que introdujimos en la Ley de Presupuestos para este año 2008 no se ha podido hacer esa refundición en plazo y en estos momentos todavía la consejería está en ello, traemos esta disposición final a esta ley, también con el fin

de dotar de un plazo adicional de otro año –muy probablemente estará culminada de aquí a pocos meses– para proceder a esa modificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria López, señor vicepresidente del Gobierno.

Por parte de los grupos parlamentarios, señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Sí. Como explica el señor consejero, es básicamente una modificación que viene de un acuerdo entre el ministerio y la Comunidad Autónoma y, por supuesto, vamos a votar que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Simplemente, señor presidente, yo creo que la exposición del señor consejero ha aclarado que se trata de modificar un texto pactado con el Estado y habilitar para una refundición de las normas. Por lo tanto, vamos a votar que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Tal y como han expresado los portavoces, se trata de una adaptación del artículo 23 de nuestra Ley Tributaria, de mutuo acuerdo además entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, y, por lo tanto, nuestro grupo va a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. En consecuencia, se procedería a votar el texto en su conjunto. Disculpen, para avisar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada de votación*).

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Un momento. En nombre de la Mesa, y creo que de toda la Cámara, le queríamos desear un feliz cumpleaños al señor Figuerero Force (*Aplausos*).

Y con esto levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y un minuto.*)



